

INFORME DE DERECHOS HUMANOS

Subregión San Juan (Chocó)

Agosto 2022 - Diciembre 2023



INFORME DE DERECHOS HUMANOS

Subregión del San Juan (Chocó)
Agosto 2022 – Diciembre 2023



REDDHPAC
RED DE DERECHOS HUMANOS
DEL PACÍFICO COLOMBIANO

INFORME DE DERECHOS HUMANOS DE LA SUBREGIÓN SAN JUAN

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Investigadores

Red de Derechos Humanos del Pacífico Colombiano

Grupo de Investigación en estudios Interculturales y Decoloniales – Universidad de Antioquia

Semillero de Investigación en Perspectivas Críticas de la Paz – Universidad de Antioquia

Fotografía

Luis Horacio Gutiérrez Paniagua – Telesur TV

Periferia Prensa Alternativa

2024

Istmina - Chocó

Tabla de Contenido

1. El departamento del Chocó: Violencia estructural y de larga duración.....	1
1.1 Contexto historiográfico y político del Chocó.....	2
1.2 Corrupción y clientelismo: Otra cara de la violencia en el Chocó.....	5
1.3 Del Acuerdo de Paz del 2016 y las Zonas PDET.....	7
2. Subregión del San Juan (Chocó): Un territorio despojado sistemáticamente	9
2.1 Más allá del conflicto armado, lo que ocurre en el Chocó es violencia político-social.....	10
2.2 El San Juan: Un territorio azotado por múltiples formas de violencia.....	11
2.3 Desplazamientos forzados y confinamientos: Violencia sistemática y despojo histórico	14
2.4 Caso Negría: La evidencia del destierro	15
2.7 Imbricación de la legalidad con la ilegalidad: Una historia que pervive en la subregión del San Juan	21
2.8 Acuerdo de negociación entre el gobierno de Gustavo Petro y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).....	25
2.9. Hechos victimizantes registrados para este informe	37
3. La paz total y la situación humanitaria en el río San Juan – Chocó.....	49
3.1 La paz total y la exaltación de los valores liberales	52
3.2 Diálogo asimétrico con lo territorial/comunitario.....	54
3.3 Paz urbana en la relación urbano-rural.	56
3.4 Críticas al tratamiento de la paz urbana y su relación con lo rural: paz total entre la desarticulación y la fragmentación.	58
3.5 Alivios Humanitarios en la cuenca del río San Juan.....	59
3.6 Institucionalidad y conversación con comunidades.....	61
3.7 Humanitarismo, urgencia y organización social	63
3.7 Promesa transicional y alivios humanitarios.....	65
4. Conclusiones y recomendaciones	66
Bibliografía	71

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Clanes políticos en el departamento del Chocó	7
Ilustración 2 Distribución ELN y Clan del Golfo en la subregión San Juan, Chocó	12
Ilustración 3 Mapa subregión del San Juan.....	13
Ilustración 4 Carta del Clan del Golfo para obtener relaciones con la Fuerza Pública en el San Juan	24
Ilustración 5 Escenarios comunitarios en el San Juan.....	53
Ilustración 6 Comunidades del alto San Juan Movilizadas por la Paz Territorial	62
Ilustración 7 Movilización por la paz en el Alto San Juan – 2023	67

Tabla de Gráficas

Gráfica 1 Municipios afectados en el periodo agosto 2022-diciembre 2023.....	13
Gráfica 2 Hechos victimizantes en el periodo agosto 2022 – diciembre 2023.....	14
Gráfica 3 Meses de más violencia según años agosto 2022 – diciembre 2023	17
Gráfica 4 Hechos victimizantes según Municipios	19

1. El departamento del Chocó: Violencia estructural y de larga duración

Usualmente cuando se habla del departamento del Chocó las primeras referencias que se hacen dadas sus altas tasas de violencia, es respecto a la presencia de actores armados que se están disputando el territorio, siendo invisibilizada la responsabilidad de otros actores que han administrado las estructuras estatales en el departamento y sus municipios. Esto ha hecho que sea prolífica la corrupción y la violencia que viene consolidando un caos social que permite la apropiación del territorio para el desarrollo de distintas actividades económicas, tanto legales como ilegales, donde en última las comunidades que han habitado y construido la región históricamente no se ven de ninguna manera beneficiadas, sino por el contrario, constantemente violentadas, despojadas, discriminadas y negadas.

Para entender lo que ocurre en el Chocó no es posible quedarse con los análisis sobre los hechos más recientes y que se circunscriben al conflicto bélico, es más, no es posible establecer una distinción tan tajante entre conflicto armado y conflicto social, pues realmente si se detalla en las situaciones estructurales y de más larga duración sobre el departamento del Chocó, se van encontrando indicios que permiten entender el por qué este se ha presentado como uno de los departamento más violentados a nivel nacional.

Para el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) es fundamental comprender la realidad del Chocó a partir de las históricas situaciones de exclusión tanto del departamento, como de los pueblos étnicos del país (CINEP, 2023). Así los modelos de desarrollo sobre la región, la forma como se ha administrado el territorio desde lo nacional y las formas de relación con las llamadas “periferias”, han incidido en el desenvolvimiento del conflicto armado que tiene a todo el departamento sumido en las más crudas violencias.

Son distintos los patrones estructurales de poder que han perpetuado la guerra, por eso no se puede acentuar una mirada miope sobre el departamento endilgando la responsabilidad de la crisis humanitaria tan solo a los actores armados, pues ellos solo son un síntoma de toda la enfermedad; es decir, existen problemas de raíz donde los actores responsables se encuentran en aquellas instituciones estatales y dinámicas que se encubren en discursos humanitarios y del derecho, pero que son realmente los responsables centrales en cuanto tienen una implicancia legal con la sociedad colombiana.

En concreto, los megaproyectos, el gobierno indirecto del Estado, la forma como está proyectada la economía nacional, la corrupción y la presencia de actores armados, son realidades complejas que deben entenderse relacionadamente para poder visualizar otras posibilidades de construcción de paz en el Chocó, que realmente toque las raíces de los problemas y no solo se centre en atacar la superficie de ellos, tal y como se puede manifestar, ocurrió con la propuesta de paz con la guerrilla de las FARC-EP.

1.1 Contexto historiográfico y político del Chocó

El departamento de Chocó está ubicado al noroeste de Colombia, conformado por cinco subregiones: Bajo Atrato y Darién, Medio Atrato, Alto Atrato, Litoral Pacífico y San Juan. La mayoría de su población es de origen étnico: afrodescendiente e indígena; y es considerado “uno de los lugares más biodiversos del mundo” (Grillo y Guerrero, 2022, p. 6). La gran riqueza en fuentes hidrográficas y minerales ha hecho de este departamento foco de interés de empresas nacionales e internacionales que usan diferentes repertorios violentos con la intención de desplazar o aplacar a las comunidades étnicas para poder arrasar con el ambiente natural mediante la implementación de prácticas extractivistas.

Estas condiciones objetivas, que han convertido a este departamento en uno de los más marginados, sometidos y subordinados a los mandatos del hombre blanco occidental, tiene sus orígenes desde la época colonial, lo cual se ha podido detallar a partir de los imaginarios, narrativas, estereotipos y formas en que se ha presentado al Pacífico como región subdesarrollada. Al respecto es importante recordar alusiones del geógrafo Agustín Codazzi cuando planteó que la gente del Pacífico era una “raza indolente y perezosa” que no era la llamada a hacer progresar al país (Wade, 1993, p. 13, citado en Birenbaum, 2006, p. 7). Así pues, se puede ver que lo que ocurre en el Chocó no es consecuencia de una violencia reciente, sino que ha hecho parte de lo que se debe entender como violencia colonial, que por tanto se perpetúa de manera estructural implicando nuevas formas de afectaciones sobre el territorio y sus gentes.

La lucha por el control territorial donde están implicados actores armados, empresarios, políticos y dinámicas de Estado, han irrumpido las formas de vida propias y las relaciones que se construyen alrededor de ríos, selvas y océanos. Por ello, las resistencias han estado asociadas a la reivindicación de los pueblos por ser “reconocidos, respetados y

escuchados” (Grillo y Guerrero, 2022, p. 6), pues además de que son los pobladores históricos de estas tierras, han construido distintas propuestas y alternativas para administrar el territorio, e incluso mediar con distintos actores para garantizar condiciones de paz en sus comunidades. Las relaciones interculturales entre afrodescendientes e indígenas han permitido la consolidación de procesos organizativos con una apuesta política por la autonomía y la permanencia en el territorio.

Para este análisis contextual es importante situar cinco dinámicas económicas (2023) y de corrupción (2022) planteadas por el CINEP, que han sostenido el conflicto en el Chocó y reconfigurado las lógicas de relacionamiento entre las comunidades. En un primer lugar se sitúa la “expansión de la frontera agraria: deforestación, ganadería, potrerización, monocultivo y despojo” (p. 39), que ha generado afectaciones en la naturaleza con la contaminación de fuentes hídricas y pérdida de bosque en zonas protegidas, lo que involucra también las afectaciones a la vida cotidiana y a la cultura. El crecimiento de la industria agrícola ha deparado para el departamento la deforestación de más de 58 mil hectáreas de bosque por causas asociadas a la minería ilegal, monocultivos, ganadería y otros formatos de producción agrícola.

Entre 2019 y 2021, el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales) ha enunciado la zona norte del departamento como núcleo de deforestación, donde la violencia, apropiación ilegal de tierras y actividades ilícitas asociadas son principales causantes de esta problemática ecológica señalada. Unguía y Riosucio, según la entidad, han perdido cerca del 61% de su cobertura arbórea entre el 2001 y 2021.

En segundo lugar se habla de la “minería mecanizada a gran escala” (p. 40). Esta se sitúa en la década de 1970 con la llegada de empresas nacionales y multinacionales que impusieron economías auríferas y madereras que, sumado a la presencia de cultivos de hoja de coca, ha incrementado los niveles de pobreza y marginalización de las comunidades históricamente segregadas. Es importante mencionar que, debido a que cerca del 79% de la explotación minera es de carácter ilegal, se ejercen estas actividades principalmente en zonas protegidas controladas por los grupos armados, haciendo del oro una fuente significativa para la financiación del conflicto armado.

Para el año 2023, el departamento ocupó el primer lugar en el país en explotación de este material, y el octavo lugar en cultivos de hoja de coca, siendo los municipios de Nóvita, Sipí, Istmina y Condoto, de la Subregión San Juan, unos de los lugares con mayores problemáticas por el empleo de estas economías.

La tercera dinámica relacionada con lo anterior, el “narcotráfico y tráfico de armas y personas” (p. 41), toma fuerza en la región a causa de la posibilidad de acceso a los dos océanos, la cercanía con Centroamérica y la geografía boscosa que facilita el transporte de droga ilícita, convirtiéndose en una *autopista* de narcotráfico y de cultivo con cerca de 5 mil hectáreas en siembra de coca, donde “el 41% del total departamental de cultivos ilícitos se concentra en San José del Palmar, ubicado en la subregión del San Juan; y en Riosucio, ubicado en la subregión del Bajo Atrato” (p. 41), haciendo de la región una zona de disputa entre actores armados, el Estado y las comunidades que luchan por permanecer y defender sus territorios.

En la tercera dinámica se ubican los “proyectos de infraestructura” (p. 41) que en el Chocó han tenido una relación intrínseca con la reproducción del conflicto armado y la violación de derechos humanos, generando desplazamientos forzados y fracturas en la economía propia, desconociendo las proyecciones de vida, visiones de desarrollo locales y las necesidades propias de las comunidades y sus territorios, e incluso incrementando el valor de la tierra, lo que ha elevado el costo de vida y ha puesto en riesgo la estabilidad de los territorios colectivos. Así pues, las formas de la economía capitalista ponen en tensión las decisiones y modos de vida de las comunidades frente a los intereses extractivos de actores externos, profundizando violencias estructurales que se concretan en vulneración de derechos individuales colectivos y a la naturaleza.

La quinta dinámica tiene que ver con las “transformaciones, usos y apropiaciones del territorio” (p. 42) por parte de actores institucionales y grupos armados, lo que ha demostrado que su perspectiva del territorio es extractiva y de dominio, sin tener en cuenta las relaciones culturales y sociales que las comunidades han tejido cotidianamente.

Estas cinco dinámicas de gran envergadura dan cuenta de que el departamento del Chocó está siendo utilizado como botín de guerra, ante lo cual también inciden algunas dinámicas de corrupción que tienen como responsables directos a los mismos dirigentes políticos del departamento, haciendo que entonces la violencia estructural en la región se exprese bajo responsabilidad de actores nacionales, internacionales, pero también de mismos paisanos locales.

Además no se puede olvidar cómo las estructuras armadas que operan en el Pacífico surgen del proceso de paz del año 2016, y planteando otra serie de condiciones pen el Chocó. Según PARES (s.f) “Los integrantes de los Shottas y de los Espartanos, en su gran

mayoría(...), vienen de las viejas estructuras de las FARC que luego pasaron a ser del Bloque Calima y luego, después de la desmovilización, se transformaron en bandas como la Local, La Empresa y los Rastrojos”(parr7), por lo que el surgimiento de estas bandas criminales que afectan ciudades como Quibdó, no solo se relaciona con el proceso de paz del 2016 que llevó a la mutación de las disidencias de las FARC en grupos neoparamilitares, sino que esta articulados por la lógica del Clan del Golfo que sobre todo se sitúa en zonas rurales de carácter portuario, como estrategia para el control de entrada y salida de mercancías. Usando así mecanismos como la subcontratación de bandas criminales pequeñas como en el caso de la banda “Baudó”, para extender actividades y dinámicas de control territorial, en zonas como las urbanas.

1.2 Corrupción y clientelismo: Otra cara de la violencia en el Chocó

La dinámica clientelar, el concierto para delinquir, prevaricato y delitos por narcotráfico, son algunas de las dinámicas por las cuales han sido judicializados dirigentes políticos del departamento del Chocó, haciendo de este uno de los territorios donde son mayormente procesadas las administraciones municipales y departamentales en cada uno de sus períodos de poder.

Según el informe del CINEP (2022) *“Por qué continúa la guerra en el Chocó”*, entre 2010 y 2017 fueron capturados 15 concejales de los municipios Riosucio, Nuquí, Istmina, Juradó, Litoral del San Juan y Quibdó. Además, entre 2012 y 2015 el Chocó tuvo cuatro (4) gobernadores debido a la inhabilidad para ocupar el cargo a Luis Gilberto Murillo. Para tener mayor dimensión de la situación de corrupción en el Chocó, basta decir que en los últimos 13 años el departamento ha tenido 12 gobernadores, es decir, un promedio de un gobernador por año. También registra el CINEP que entre 1990 y 2017, se registraron 28 casos de sanción penal y disciplinaria a varios alcaldes del departamento, a tal punto que el Procurador General de la Nación declaró que el Chocó era la región con más investigaciones por corrupción.

Las anteriores dinámicas tienen que ver también con la cooptación política que existe en el departamento por parte de algunos clanes familiares que se han encargado de administrar desde el territorio sumiéndolo en las más grandes precariedades, además de que no se tienen grandes proyecciones a nivel nacional que pretendan dignificar las situaciones

económicas, sociales, culturales, educativas, de salud, etc.; los pocos apoyos o retribuciones económicas son desviadas para el sostenimiento de los corruptos clanes políticos.

La familia Sánchez Montes de Oca es una de las que ha encabezado los escándalos por corrupción, a tal punto que el paramilitar Fredy Rendón Herrera, alias 'El Alemán', exjefe del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC, confesó que destinó recursos a la familia para administrar la carrera política de Odín Sánchez; esto a cambio de que el grupo armado ilegal obtuviera beneficios para operar sobre el departamento. Fue a partir de estas dinámicas que el paramilitarismo fue adquiriendo poder y administrando paralelamente la región desde una dinámica ilegal, encubierta por personajes e instituciones políticas de la legalidad (Grillo y Guerrero, 2022).

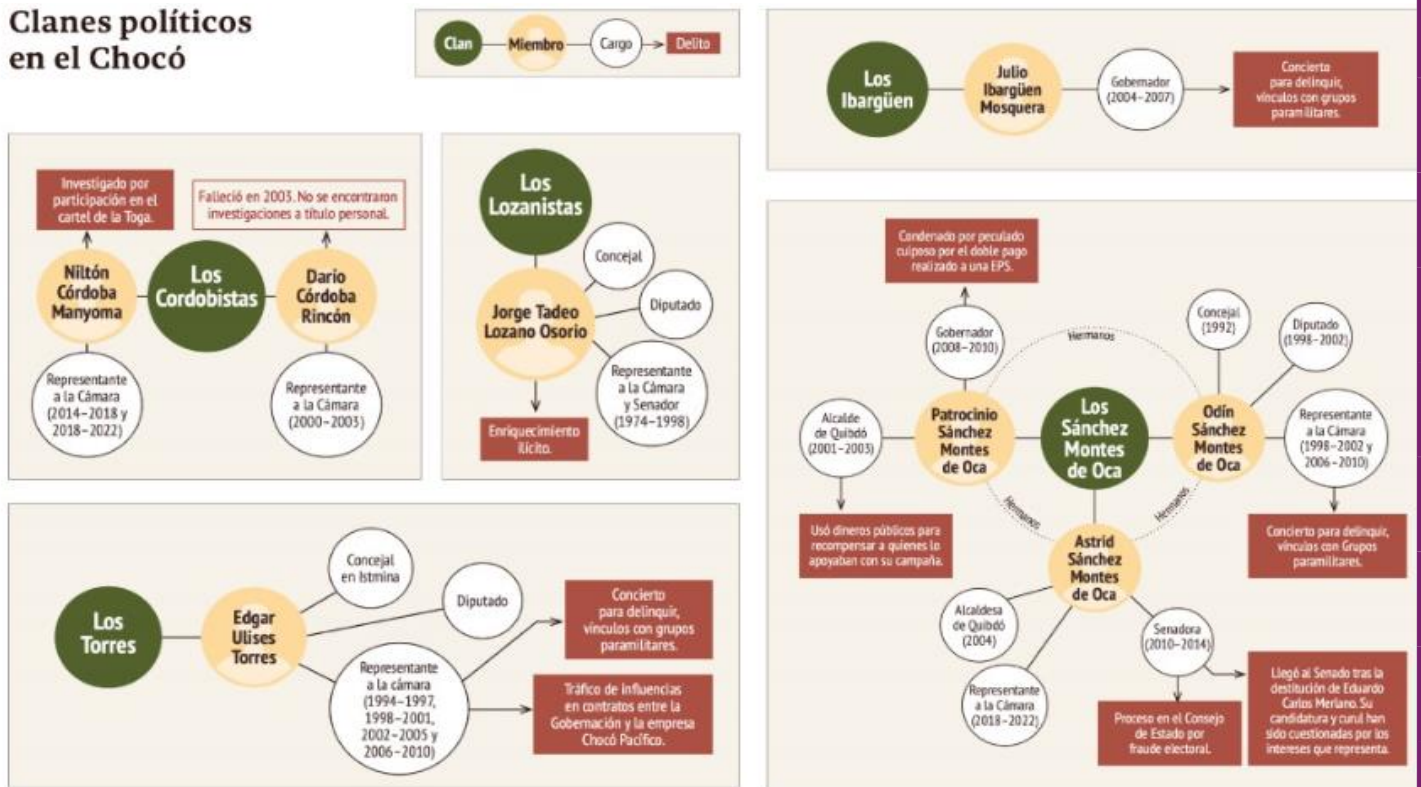
Otro de los hechos corruptos que ha mantenido la mira en el departamento (tan solo para la visibilización morbosa de los medios de comunicación, pero no para la atención debida por parte del Estado colombiano) es la falta de servicios de salud de calidad y de una política de salud pública transparente. El incumplimiento de obras es otra de las situaciones que, no siendo solo casos de desviación de dinero, ha incidido en graves afectaciones a la población civil por causa de desastres naturales producto de las precarias condiciones viales.

La construcción de la vía El 18-Ciudad Bolívar es uno de los tramos sobre los cuales la corrupción se ha hecho evidente, pues a la fecha de construcción de este informe la vía sigue sin ser culminada. Otro de los detrimentos son los más de 19 mil millones de pesos por la no construcción del sistema de masificación de gas natural en los municipios Tadó, Unión Panamericana, Condoto, Istmina, Certegui, Nóvita, Bagadó, Andagoya y Cantón de San Pablo. Son muchos los casos que dan cuenta del por qué el departamento del Chocó se encuentra en las más difíciles situaciones de violencia, donde entonces la entrada del conflicto armado va precarizando y exacerbando aún más las realidades del pueblo chocoano, haciendo que se reproduzcan múltiples formas de violencia sobre sus comunidades que van desde el racismo institucional y la corrupción, hasta el conflicto armado

Ilustración 1

Clanes políticos en el departamento del Chocó

Clanes políticos en el Chocó



Nota. Fuente (CINEP, 2023)

1.3 Del Acuerdo de Paz del 2016 y las Zonas PDET

Antes de detallar sobre la situación humanitaria en el San Juan para el periodo objeto de análisis, es importante presentar los avances y retrocesos del acuerdo de paz firmado en 2016 con las FARC-EP, para poder hacer lectura de los riesgos, posibilidades y opciones en este territorio de cara a la coyuntura actual con las negociaciones del Gobierno de Gustavo Petro, y el grupo insurgente Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Desde la firma del Acuerdo, el Chocó ha experimentado nuevas oleadas de violencia, con reestructuraciones en las formas de operar de los grupos, nuevas estrategias y mecanismos de control social. Una vez las FARC-EP dejaron los territorios sobre los que tenían incidencia, lo que procedió fue el operar de demás grupos insurgentes y bandas criminales para ocupar dichos espacios. Es así como ha empezado una disputa territorial llevada a cabo fundamentalmente por el ELN y el Clan del Golfo en el departamento.

Una de las reconfiguraciones territoriales tiene que ver con el control que está ejerciendo el Clan del Golfo desde la región del Urabá hacia el Litoral Pacífico, el Atrato y principalmente en las zonas del norte del Baudó y del San Juan. En muchas de estas zonas, el grupo criminal ha logrado instalarse constriñendo el área de control del ELN. Según la Fundación Ideas para la Paz [FIP] (2023), el Clan del Golfo está operando bajo la idea de concentrar control territorial sobre las cuencas de los ríos, pues son rutas de comunicación que les permitiría el transporte de armas y de drogas para llevar a otros países.

Por estas nuevas dinámicas, pero también por la histórica situación de violencia armada, la subregión del San Juan ha sido priorizada para llevar a cabo los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), pues además de ser una de las zonas de mayor actividad armada, tiene también precarios índices sociales. Sin embargo, según la FIP (2023), no se ha detallado un real avance de las propuestas de paz derivadas del acuerdo de 2016, pues, por ejemplo, en términos de reforma rural integral y acceso a tierra, el San Juan no ha recibido los predios propuestos.

Se plantea que desde la firma del acuerdo de paz se han ingresado 2.241.098 hectáreas al Fondo Nacional de Tierras [FNT]. De las 19.755 hectáreas que se han entregado, ninguna ha sido en la subregión del San Juan, pues en general las subregiones del Pacífico medio y el departamento del Chocó no reportan un gran número de hectáreas entregadas, situación que realmente debe prender alertas pues es uno de los departamentos más golpeados por la violencia, con las peores condiciones económicas y a quienes no han arrimado las propuestas de la anhelada paz. En el departamento del Chocó solo se han formalizado 1.158 hectáreas, siendo una de las zonas con menores niveles de formalización después del Pacífico Medio y de la frontera Nariñense (FIP, 2023).

Y aunque es evidente que por los ríos y carreteras del Chocó innumerables proyectos sociales hacen presencia, justificados en la conquista de la paz para los territorios, las condiciones sociales para reproducir la vida y generar economías potentes con las comunidades como base de esto vienen fracasando. Hoy presenciamos con la guerra y la intervención social anclada a los ideales liberales e individualizantes, una creciente eliminación de las relaciones comunitarias y los territorios, expresiones que podrían asegurar la paz en el Chocó.

2. Subregión del San Juan (Chocó): Un territorio despojado sistemáticamente

En adelante se presentarán los hallazgos de la indagación sobre hechos victimizantes ocurridos en la subregión del San Juan para el periodo agosto 2022 - diciembre 2023. El énfasis está puesto en las formas en que las comunidades se han visto afectadas por la violencia social, armada y política, y en la revisión de algunas propuestas de orden nacional, como los Alivios Humanitarios.

En términos metodológicos este informe ha enfrentado dificultades, pues, ante la difícil situación humanitaria en el San Juan, el miedo viene encubriendo la voz y la descripción de los sucesos que ocurren en el río. Inicialmente trabajamos a partir de fuentes secundarias (rastrear noticias, documentales, informes nacionales e internacionales, comunicados públicos e investigaciones que tratan sobre la subregión) y contrastamos estas con algunas conversaciones y entrevistas que logramos realizar con personas y organizaciones del San Juan. Desde una perspectiva crítica, esas dificultades dan cuenta, justamente, de la realidad en la subregión; por tanto, analizar los discursos, los hechos que se visibilizan, los que se omiten, el acallamiento a las comunidades nos permite llegar a conclusiones para proyectar futuros informes y propuestas de intervención y co-construcción con comunidades en dichos territorios.

En total para el periodo de análisis pudimos rastrear 55 eventos, los cuales son solo una muestra, pues sabemos que no alcanzan a representar ni visibilizar lo que está sucediendo en el San Juan. Existe una *invisibilidad estadística* sobre la crisis humanitaria que están viviendo estos territorios, ante lo cual es necesario generar propuestas que permitan visibilizar la realidad del pueblo chocono en el marco del conflicto armado.

Para llevar a cabo este informe empleamos las categorías genéricas que se utilizan en el lenguaje jurídico ante contextos de conflictividad bélica como lo son desplazamiento, confinamiento, masacre, homicidio, atentado, persecución política, entre otros., Pero somos conscientes de que dicho lenguaje es limitado en términos de la comprensión de las realidades de las comunidades. Se hace expresa otra necesidad: superar las categorías jurídicas, no para omitirlas, sino para complementarlas e incluso interpelarlas, pues como se verá en adelante, lo que sucede en territorios como el San Juan es poco representado en los lenguajes de la institucionalidad, y por ende se requiere de ejercicios críticos y decoloniales para intentar comprender lo que ocurre, desde la voz de las/os/les sufrientes y resistentes, no

para obtener más información, sino para escuchar y acoger desde sus propias experiencias otras formas de resolver los conflictos con dignidad territorial y social.

2. 1 Más allá del conflicto armado, lo que ocurre en el Chocó es violencia político-social

Lo que ocurre en el San Juan no puede entenderse como una consecuencia de un conflicto bélico entre grupos armados como el ELN y el Clan del Golfo. Debe analizarse como situaciones donde la violencia social y armada se ha imbricado durante periodos de larga duración donde los responsables son distintos actores e instituciones que configuran entramados de poder, en los que son las comunidades negras e indígenas que habitan la cuenca quienes sufren las consecuencias negativas. Retomando al CINEP (2023), entenderemos que lo que ocurre en el San Juan es una violencia político social, planteada como “aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado” (CINEP, 2023, p. 5).

Caracterizar la violencia en el San Juan de tal manera, nos permite nombrar con mayor precisión jurídica ciertas dinámicas y actores implicados que hemos detallado en el rastreo de los hechos victimizantes en la subregión donde distintos actores hacen mella, pero por las categorías distinguidas de violación de Derechos Humanos (donde solo el Estado es quien las viola) y violación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) (fuerza pública, paramilitares, guerrillas, bandas criminales), dificultan comprender aquellos sucesos donde se imbrica dinámicas de la legalidad con la ilegalidad. Así pues, retomando al CINEP, se entiende que la Violencia Político-Social puede ser ejercida por lo menos por tres grupos de actores particulares:

- 1- Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;
- 2- Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente. Si su accionar se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra, se habla de Acción Bélica; o en caso de atentar contra las normas que protegen a la población civil, se habla de infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH);

- 3- Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico-políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social.

Lo anterior permite dimensionar que lo que ocurre en el Chocó es la manifestación de una confrontación entre visiones de mundo, donde se contraponen actores armados, empresarios, políticos, el Estado, contra las formas propias de concebir la vida para las comunidades negras e indígenas en sus respectivos territorios. En sí, se están enfrentando las cosmovisiones de los pueblos negros e indígenas, con todos los actores que de una u otra forma se disputan la administración territorial en el departamento, ya sea para la construcción de megaproyectos, para la siembra de coca, el tráfico de armas u otros intereses puestos sobre el territorio donde nunca son beneficiadas las comunidades de base.

2.2 El San Juan: Un territorio azotado por múltiples formas de violencia

Una vez se entiende que lo que ocurre en el San Juan es producto de unas violencias estructurales que deben ser nombradas, visibilizadas y denunciadas para poder trabajar sobre ellas y transformar así la radicalidad de la situación, es óptimo presentar puntualmente la realidad del San Juan para el periodo agosto 2022 - diciembre 2023.

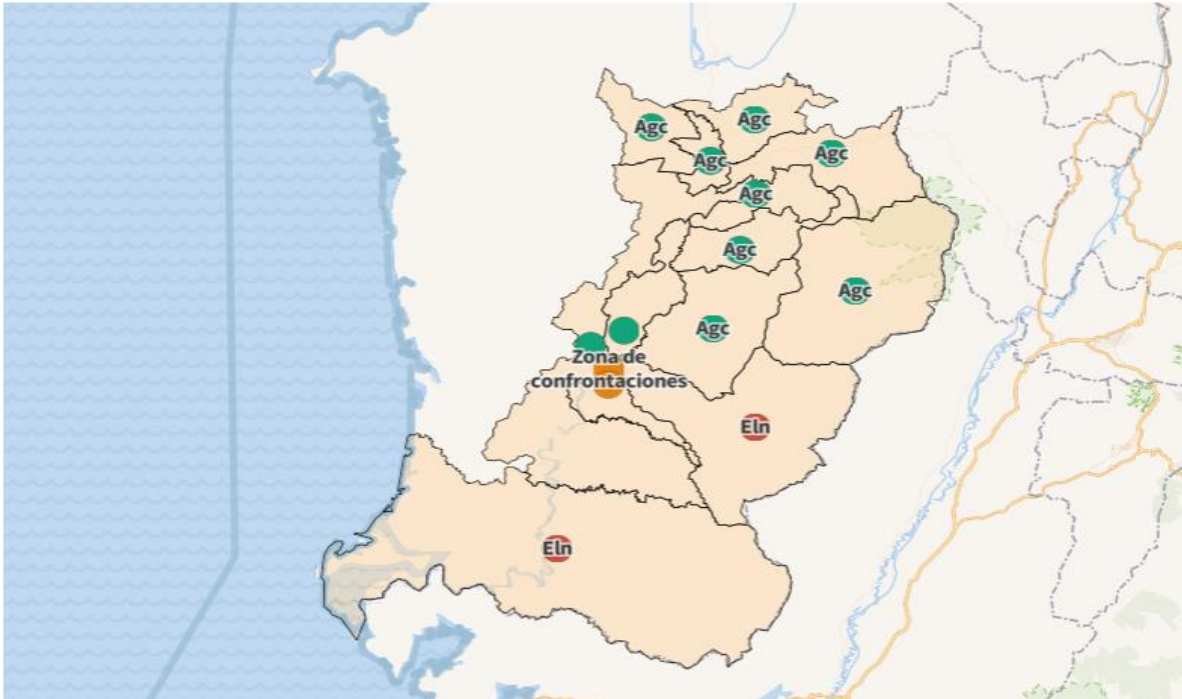
Para hablar de las violencias que se han expresado en dicho periodo, queremos recordar uno de los acontecimientos que reanudó la crisis humanitaria en el San Juan desde junio de 2021: El rompimiento del pacto de no agresión que habían firmado el Clan del Golfo y el ELN en 2017 bajo petición de las comunidades. Con dicho pacto el ELN tenía el dominio desde el corregimiento de San Miguel, Medio San Juan, hasta el Bajo San Juan; mientras que por su parte el Clan del Golfo tenía el dominio principalmente en Istmina, Andagoya y sus alrededores (CINEP, 2023)¹.

¹ Informe de Derecho Humanos realizado para el periodo 2018-2022 <https://reddhnpac.com/investigaciones/>

Ilustración 2

Distribución ELN y Clan del Golfo en la subregión San Juan, Chocó

Municipios que conforman la subregión de San Juan



Nota. Fuente (Verdad Abierta, 2024)

Una vez roto este pacto, el Clan del Golfo ha intentado ingresar sobre las zonas del ELN, implicando las más difíciles situaciones para las comunidades, pues son las que han quedado en el medio del fuego cruzado entre los dos actores armados. Esta guerra se ha estado librando principalmente en siete (7) zonas de la subregión: Subiendo por el río Garrapatá; bajando por el río San Juan hacia la comunidad de Noanamá y su conexión con la parte baja del Bajo Baudó; la desembocadura del río Docordó en el municipio Istmina; el Alto Tamaná, y San José del Palmar; el río Tamaná y Torrá en conexión con la parte alta de Sipí; el río Irabubú en Novita, en conexión con el Alto Tajuato en Condoto; y el denominado Eje de la Boca del río Sipí – comunidad de Negría y Doidó, en el municipio de Istmina, San Miguel, en Medio San Juan, y Chambacú, en Sipí (Verdad Abierta, 2023a). La siguiente gráfica presenta los municipios que, según los rastreos realizados, han sido más afectados por la violencia en el periodo de análisis de este informe.

Gráfica 1

Municipios afectados en el periodo agosto 2022-diciembre 2023

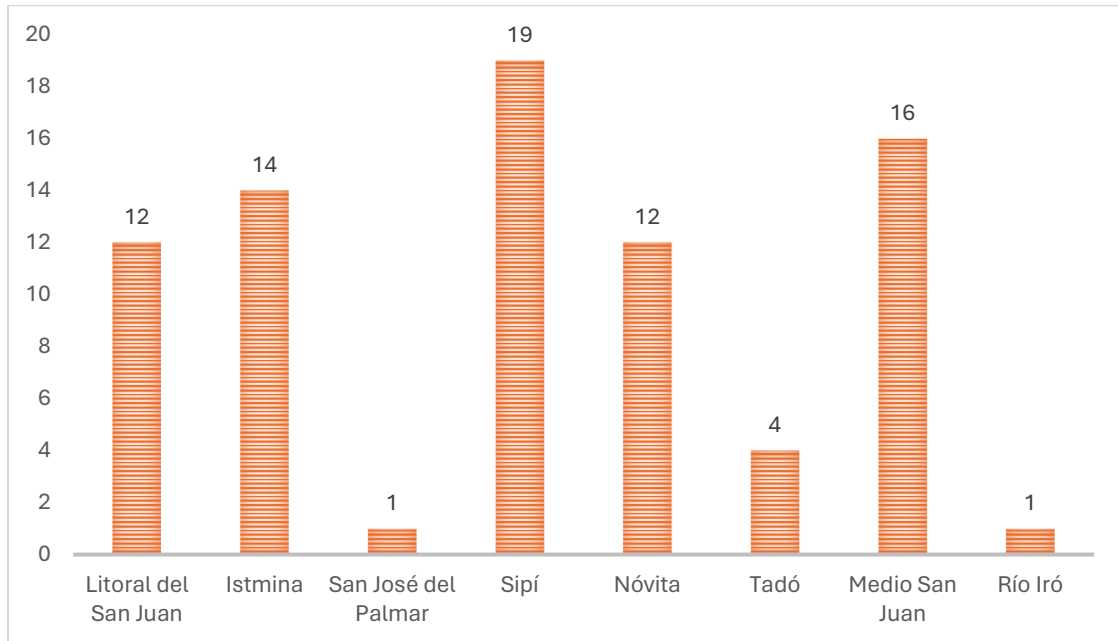


Ilustración 3

Mapa subregión del San Juan



Nota. Tomado de ACADESAN <https://acadesan.org/map1/>

2.3 Desplazamientos forzados y confinamientos: Violencia sistemática y despojo histórico

Las afectaciones que produce un conflicto social y armado son múltiples. Desde las categorías empleadas institucionalmente para dar cuenta de crisis humanitarias, detallamos algunos hechos victimizantes, siendo conscientes de que la mayoría de afectaciones no son siquiera medibles en el lenguaje estadístico y jurídico, aun así, es importante detallar la magnitud de la situación por lo menos desde estas categorías victimizantes tan operativas.

Como se puede ver en la Gráfica 2, donde se desagregan distintos hechos victimizantes, los que más se repitieron según los 56 casos recogidos en fuentes secundarias, son el confinamiento (20,3%); desplazamiento forzado (14,5%) e intimidación (13,0%), este hecho en comparación con el Informe de Derechos Humanos realizado en el periodo 2018-2022, no obtuvo tanta frecuencia.

Para este periodo es notorio el incremento de algunos hechos como reuniones forzadas, amenazas, muerte y afectación por artefactos explosivos o mina antipersona. Este tipo de hechos deja claro que lo que está ocurriendo en el San Juan es toda una estrategia de cooptación, no solo de los territorios, sino también de las poblaciones, donde infligir terror se presenta como la principal estrategia bélica para controlar los territorios.

Gráfica 2

Hechos victimizantes en el periodo agosto 2022 – diciembre 2023



La anterior información concuerda con algunos datos presentados por el Equipo Local de Coordinación del Chocó (ELC), quienes registran que para el segundo periodo del año 2022 se dieron 13 desplazamientos forzados masivos que afectaron a 5.923 personas, de las cuales el 88% eran población afrodescendiente, y el 6% comunidades indígenas.

Con relación al mismo periodo para el año 2021, los casos de desplazamiento incrementaron en un 21%, indicando que el Chocó fue el segundo departamento con más víctimas por este hecho después de Nariño. Los municipios más afectados fueron Medio San Juan, Istmina, Quibdó y Lloró. En efecto la parte sur del departamento ha sido uno de los lugares con mayor frecuencia en violencias que repercuten a raíz de los enfrentamientos armados y de las estrategias de cooptación de territorios, dada la conflictividad entre el ELN y el Clan del Golfo.

En la subregión del San Juan para el 2022 las comunidades más afectadas fueron Negría (Istmina), Paimadó, Isla de la Cruz y San Miguel (Medio San Juan), quienes se desplazaron entre 2 y 4 veces en un solo año. Otro registro de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), data que el confinamiento fue uno de los hechos victimizantes que más ha afectado a las poblaciones, pues en una comparación con el año 2008, no se habían tenido tantas recurrencias por este hecho, contando para el 2022 con 64 eventos lo que contabiliza en total a 102.395 personas afectadas. Las emergencias ocurridas por confinamiento fueron destacadas principalmente en la subregión del San Juan con aproximadamente 15.520 personas confinadas (CINEP, 2023).

2.4 Caso Negría: La evidencia del destierro

Negría es un corregimiento ubicado en el municipio de Istmina, donde la guerra se ha agudizado en los últimos tres años.

Durante el año 2022 la comunidad Negría fue sometida a cuatro (4) desplazamientos masivos, el último de ellos en diciembre ocasionado por el Clan del Golfo. El primer evento de desplazamiento de Negría ocurrió el 15 de enero de 2022 donde se vieron obligadas a desplazarse alrededor de 260 personas aproximadamente, agrupadas en 54 familias. Estas personas días después retornaron a sus comunidades sin contar con ninguna garantía por parte del Estado, arriesgándose a posibles nuevos eventos de este tipo. Solo pasó una semana, para

que la comunidad tuviera que desplazarse nuevamente para salvaguardar sus vidas. El 12 de febrero del mismo año 110 personas (31 familias) se desplazaron hacia la sede del Consejo Comunitario del San Juan (ACADESAN) ubicado en la cabecera municipal de Istmina.

El 13 de septiembre la comunidad volvió a sufrir lo mismo, siendo esta vez 159 personas (49 familias) quienes se desplazaron masivamente hacia la comunidad San Miguel (Medio San Juan). Una vez más el destierro se produce el 13 de diciembre, donde 50 familias aproximadamente fueron obligadas a abandonar su territorio (Cinep, 2023). Este mes el Clan del Golfo ingresó a la comunidad obligando a sus habitantes a concentrarse en la caseta comunitaria, registraron todas las casas y asesinaron a un joven cuyo cuerpo fue hallado días después en el río. En efecto, las estrategias de terror han sido la mayor opción de este grupo criminal para lograr adiestrar la voluntad de las comunidades y controlar cada acción en los territorios para obrar a su favor.

Lo vivido por la comunidad de Negría durante el año 2022, da cuenta de que los eventos de desplazamiento y confinamiento deben ser entendidos como hechos sistemáticos de larga duración. Hablar de desplazamiento forzado como categoría jurídico-económica, que codifica al doliente, es decir, que determina el tipo de ayuda estatal que se debe brindar, es un concepto que no alcanza a representar el sufrimiento de estas poblaciones pues, más allá de ser este un hecho que ocurre de manera contingente, ha sido la realidad reiterada del pueblo afrocolombiano e indígena desde la época colonial.

¿Cómo llamar entonces a una comunidad que ha sido despojada de su territorio en distintos eventos a lo largo de un año, e incluso a lo largo de toda su experiencia histórica? ¿Es suficiente el concepto de desplazamiento para representar el sufrimiento del pueblo afrocolombiano que ha pasado por toda una historia de diáspora, de despojo histórico y, que para el siglo 21, no ha logrado salir de las condiciones sistemáticas y estructurales de marginalidad?

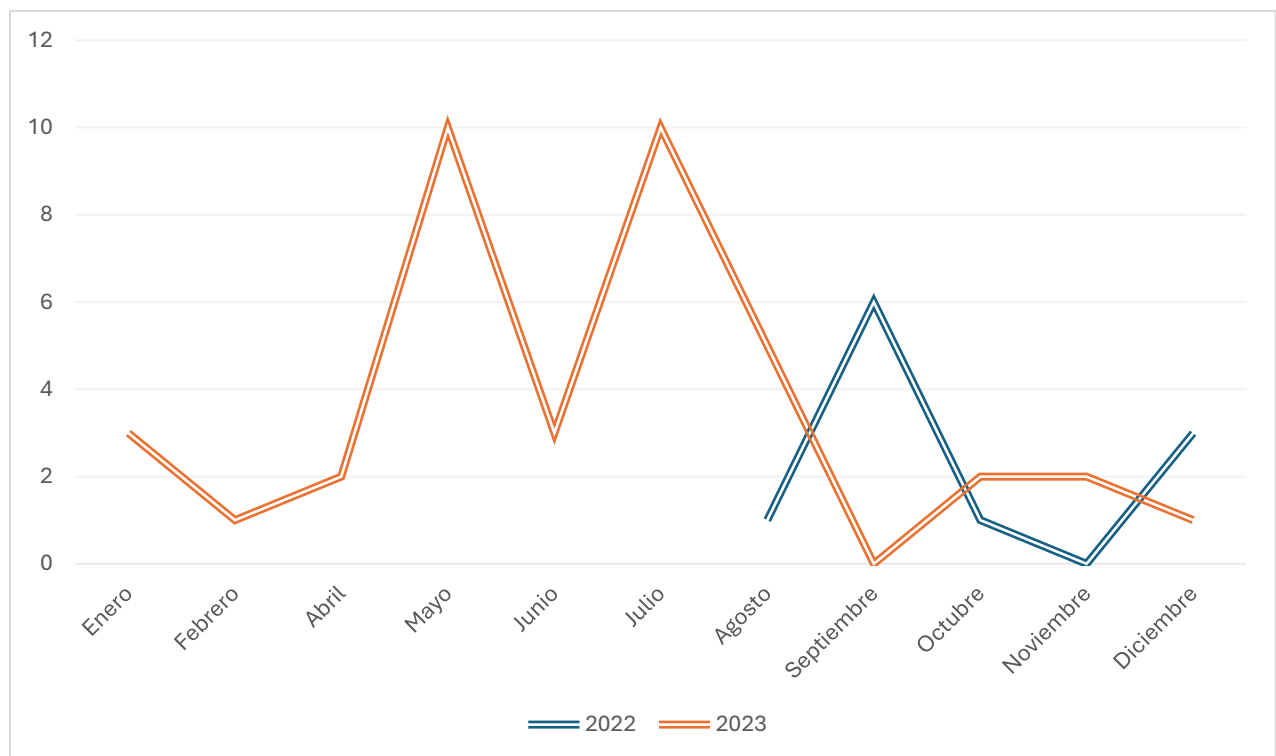
Esta realidad da cuenta de que sobre las comunidades negras en las zonas más recónditas del país está ocurriendo un *etnocidio*, una estrategia de desaparición física y cultural de los pueblos, bien sea por acción de grupos armados legales, ilegales e incluso de la connivencia de fuerzas armadas no estatales en completo apoyo con empresas, políticos y fuerza pública.

2.5 Despojo sistemático en el 2023

Se ha mantenido la idea de que el conflicto armado se reproduce con mayor facilidad en las áreas rurales, pero en el departamento del Chocó tanto las zonas rurales como urbanas han sido presas de innumerables hechos que violentan de manera constante la vida e integridad de las personas, familias, territorios y la naturaleza. Durante el año 2023 Sipí fue otro de los municipios epicentro de la violencia. En los meses de abril, mayo y julio más de 800 familias de las comunidades de Charco Largo, Barrancón, Charco Hondo y Chambacú fueron desplazadas de manera forzada (Palacio y Abadía, 2023).

Gráfica 3

Meses de más violencia según años agosto 2022 – diciembre 2023



Según la Fundación Ideas para la Paz (FIP), entre enero y octubre de 2023 ocurrieron 14 eventos de desplazamiento forzado, hechos concentrados en Sipí y Nóvita. Como se puede notar en la Gráfica 3, al inicio del año 2023 se presentaron pocos hechos victimizantes -o no fueron registrados-. Uno de los factores que pudo haber influido en esto son los diálogos que se están llevando a cabo con el ELN donde el cese al fuego ha hecho parte de las propuestas de paz, lo que en San Juan y bajo Calima se traduciría en una Caravana Humanitaria que

“certificaría” la crisis humanitaria que viven las comunidades. Sin embargo, los enfrentamientos armados reiniciarían entre abril y mayo por los intentos del Clan del Golfo de ocupar las zonas de injerencia del ELN.

Claramente, estos datos cuantitativos no representan la complejidad de la realidad en el San Juan, pues apenas para inicios del año 2023 algunas comunidades estaban retornando de desplazamientos masivos ocurridos a finales del 2022. Además hechos como estos, no son visibles a nivel nacional, y se trata de datos cuantificados por las instituciones públicas, pues solo son asumidas como violencias registrables aquellas donde un gran número de personas son afectadas o cuando se perturban las dinámicas en centros urbanos. Lo cierto es que desde el rompimiento del pacto entre el ELN y el Clan del Golfo en 2021, el San Juan ha sido epicentro de múltiples violencias.

2.6 Afectaciones más allá de una cifra y de una categoría jurídico-económica

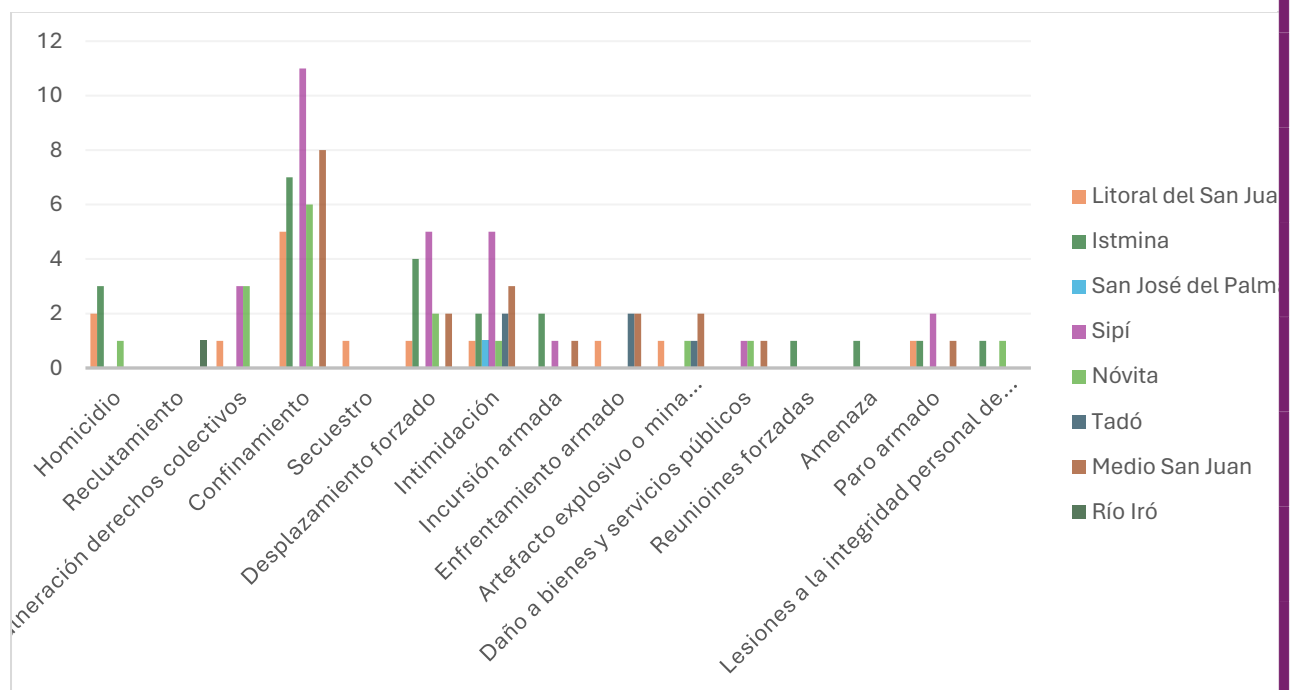
Como se ve en la Gráfica 4, los desplazamientos y confinamientos siguen representando las mayores violencias sufridas en el marco del conflicto armado y de la marginación estructural como manifestación de la forma particular en que el gobierno nacional ha proyectado la administración en territorios como los del Pacífico, que han sido básicamente territorios en disputa donde ni el logro de un acuerdo de negociación con grupos insurgentes ha menguado la situación de precariedad. Esto se da básicamente porque las condiciones estructurales que han ocasionado el conflicto social y armado no han sido atendidas por las instituciones competentes, e incluso han sido vetadas como puntos sobre los cuales no se discute.

El confinamiento y el desplazamiento deben ser entendidos más allá de cifras que indican la crisis humanitaria, pues las experiencias de las personas que lo sufren son mucho más complejas que ello. En efecto estas dos prácticas han sido utilizadas por los actores armados como un instrumento de guerra donde la población termina reducida como escudo humano por parte de los grupos armados, y como simples víctimas a las que se asiste de manera precaria, por parte del Estado y las administraciones locales. Paradójicamente, como lo relata el FISCH, desplazarse y retornar sin garantías ha sido una estrategia de resistencia de las comunidades que, no resignándose a reasentarse de manera perpetua en otros municipios por

fuera del San Juan, se siguen disputando su derecho a permanecer en los territorios donde durante años han construido su vida comunitaria.

Así pues, ambos hechos victimizantes deben ser interpretados a la luz de las afectaciones que las mismas comunidades denuncian, los confinamientos y desplazamientos conllevan al deterioro de las relaciones comunitarias, las redes de solidaridad, la confianza y cooperación colectiva; una limitación al acceso de servicios públicos básicos, a la educación, a la salud. Así mismo se generan alteraciones a la salud mental asociadas a la pérdida de los hogares, de seres queridos, a la exposición de situaciones traumáticas (CINEP, 2023, p. 48).

Gráfica 4
Hechos victimizantes según Municipios



En los últimos años se han registrado en las zonas rurales del Chocó múltiples casos de depresión, ansiedad, estrés postraumático e incluso casos de suicidio de jóvenes indígenas y afrocolombianos que no tienen alternativas distintas a ingresar a filas de cualquier actor armado, sea este de paramilitares, pandillas, guerrillas e incluso fuerza pública, pues ante la falta de oportunidades y de condiciones materiales para proyectar la vida de manera distinta y con dignidad, el trabajo militar se ha presentado como única opción de desarrollo individual. Por esto no es gratuito que las filas armadas sean encabezadas en un número importante por hombres indígenas y negros, lo que sigue reproduciendo un **racismo estructural** que

convierte a la población racializada en **los sujetos de la guerra**, bien como víctimas o como victimarios.

En concreto, lo que ocurre a raíz de la violencia político-social, es el impedimento para proyectar la vida comunitaria, pues todo el tiempo es necesario salir corriendo, por lo que a las familias les resulta difícil avanzar en proyectos económicos propios que garanticen la vida material, pues ante el más mínimo enfrentamiento, todos sus bienes materiales son afectados, lo que por un lado genera innumerables pérdidas económicas, y de otro lado un constante sentimiento de miedo y zozobra que no permite vivir dignamente. Estos sentimientos se pueden dar cuenta en las palabras de una habitante del San Juan que en entrevista con la Silla Vacía (2023), comenta: “la verdad es que yo tengo miedo, porque uno a veces está acostado en su cama y no se sabe a qué hora se forma la tragedia”.

Por muchos años las comunidades negras e indígenas del San Juan han sustentado su economía en actividades como minería, agricultura y cultivos de coca de manera reciente, pero cada una de estas actividades se ven afectadas por las minas antipersona, los enfrentamientos y restricciones a la movilidad imposibilitando acceder al *pancoger*. Esta afectación, por ejemplo, no es siquiera prevista en los indicadores con que se miden las violencias en el marco del conflicto armado, pero son exactamente las realidades que se deben detallar a fin de lograr generar medidas y propuestas que sí garanticen una vida digna en las comunidades.

“Se habla de alivios, pero no lo hemos sentido como tal, no se puede ir a coger nuestro *pancoger* por lo de las minas, hemos sido siempre abandonados por el gobierno, estamos en otra Colombia. Lo primordial acá es la salud, no tenemos ni siquiera un centro de salud, no tenemos infraestructura, no tenemos ni para prestar los primeros auxilios”
Concejal de Istmina (La Silla Vacía, 2023).

Incluso en términos de las ayudas humanitarias que se alcanzan a llevar al San Juan, se evidencian dificultades y precariedades, lo que hace pensar que cuando la población afectada hace parte de comunidades negras e indígenas, las atenciones se hacen con la menor rigurosidad, pues en testimonio de algunos habitantes de la subregión, o bien, las ayudas no llegan o no alcanzan a suplir las necesidades reales de las comunidades. Al respecto es importante resaltar que en el marco de las ayudas también se terminan reproduciendo distintas violencias que, ante los ojos de un Estado y sociedad colonial, son invisibilizadas, pero ante los ojos y experiencia de quienes sufren los hechos, resultan aspectos importantes

para atender y transformar. Por ejemplo, respecto a la alimentación que hace parte de la dotación regular a las familias afectadas, un líder de la zona planteó:

“Es un tema que hasta culturalmente afecta, porque la gente pasa de comer un producto al cual está acostumbrado a tener que comer otro tipo de cosas casi que obligado. Acá no es tan común el fríjol o la lenteja, pero por la situación uno tiene que aprender a comer lo que las organizaciones nos brindan de muy buena fe”. (Verdad Abierta, 2023a)

Frente al confinamiento, resaltando una vez más la necesidad de entenderlo de manera más compleja desde la voz y análisis de las mismas comunidades, una mujer del San Juan explicó su significado:

“el confinamiento es cuando a uno le dicen que no puede ir ni para allá ni para acá, sino que tiene que estar quieto en la misma comunidad. Nosotros no podemos salir para el municipio de Istmina, que es donde uno sale a buscar las cosas necesarias, no dejan salir ningún transporte”. (López, 2023)

La misma mujer narró lo que ha implicado para ella vivir este hecho victimizante, como por ejemplo el no poder ver en semanas a sus hijos e, incluso, perderse la graduación de uno de ellos. Como se ve, un confinamiento ha implicado la reducción de la vida de las comunidades a la simple sobrevivencia, a quienes las condiciones de disputa en el territorio les niega la posibilidad del goce, de la felicidad, de la tranquilidad, de la proyección en comunidad, sentimientos y acciones tan humanas como dignificantes.

2.7 Imbricación de la legalidad con la ilegalidad: Una historia que pervive en la subregión del San Juan

Es usual dirigir una responsabilidad a los actores armados ilegales por lo que ocurre en la subregión del San Juan, y en general en los contextos de violencia armada se suele omitir otros actores estructurantes, bien sea por apoyo u omisión en toda la dinámica bélica y de confrontación que afecta primordialmente a la población civil. Según la información recogida, algunas comunidades han denunciado públicamente la connivencia entre la fuerza pública y el Clan del Golfo, lo que deja al descubierto la concurrencia de una de las políticas criminales más arraigadas por parte de las instituciones estatales, como lo es la estrategia paramilitar que se reviste bajo una justificación de atacar la insurgencia, pero que realmente

lo que hace es criminalizar y censurar cada pensamiento y posición disidente con el orden social vigente.

En una entrevista realizada por La Silla Vacía (2023) a Yerson del Frente de Guerra Occidental Omar Gómez del ELN, se plantea que se han mantenido relaciones del grupo criminal con algunos comandantes de las fuerzas armadas, lo que de por sí implica una responsabilidad directa del gobierno en la forma como se han recrudecido prácticas de violencia en el territorio.

“Es una responsabilidad del Estado acabar con el paramilitarismo, porque es que el paramilitarismo existe realmente es porque el Estado les permite que exista, ellos cooperan y trabajan de manera conjunta, o sea, es una política contrainsurgente, y más que contrainsurgente también contra los procesos sociales. Hay un gobierno progresista en este momento, consideramos, pero entonces el viejo régimen sigue encriptado ahí y sigue funcionalmente a las políticas gubernamentales o neoliberales”.

Como se expresa en el portal de Verdad Abierta (2023a), las denuncias de la “omisión, tolerancia o complicidad” de la fuerza pública con el Clan del Golfo se han planteado desde hace muchos años y ante distintos eventos. Por lo menos desde el 2017 Verdad Abierta ha recogido testimonios y datos que sostienen dicha complicidad, pero la situación a pesar de que ha sido fuertemente visibilizada por las comunidades y el mismo ELN en alocuciones públicas, no ha indicado un real proceso de seguimiento y monitoreo para trabajar sobre el problema que claramente implica una violación de Derechos Humanos, y así mismo una infracción del Derecho Internacional Humanitario por parte del ejército colombiano.

En un análisis de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se planteó un desescalamiento de las confrontaciones de las Fuerza Pública con diferentes actores armados ilegales en todo el territorio nacional, encontrando una disminución del 32% de los combates de 2022 en comparación al 2023. Los enfrentamientos que más disminuyeron fueron entre el Ejército Colombiano y el Clan del Golfo.

En un testimonio recogido de manera anónima por Verdad Abierta (2024), se plantea que el grado de cooperación es tal que el Clan del Golfo tiene agentes cuyo único trabajo es coordinar con la policía y la fuerza pública algunas operaciones de control en los territorios. Sin embargo, para el año 2023 la situación fue distinta, pues según cifras del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CRAC), el San Juan fue la región donde más

combates libró la Fuerza Pública con el Clan del Golfo, pasando de ningún registro de hechos de confrontación en 2022, a tres en el 2023.

Un hecho que alertó las relaciones de complicidad entre la Fuerza Pública y el Clan del Golfo ocurrió el 12 de septiembre del 2022, cuando el ELN y dicho grupo se enfrentaron en la comunidad San Miguel; después del enfrentamiento las familias se desplazaron hacia Istmina. Diez días después el ministro de Defensa Iván Velásquez visitó la comunidad y ordenó el despliegue de un pelotón de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, la unidad militar responsable en todo el departamento.

Aquella era una medida temporal pero la comunidad presionó para que el pelotón se quedara de manera permanente, pues en medio de la guerra activa, la comunidad consideraba su presencia como garantía de seguridad. Sin embargo, días después se empezaron a detallar irregularidades. Un habitante de San Miguel aseguró que vio al sargento del Ejército reunido con un mando del Clan del Golfo en inmediaciones del caserío en el mes de julio. Dicho suceso fue verificado por la Silla Vacía quien escribió al ministerio de defensa, donde fue notificado que en efecto habían recibido la denuncia y que las investigaciones al respecto estaban vigentes.

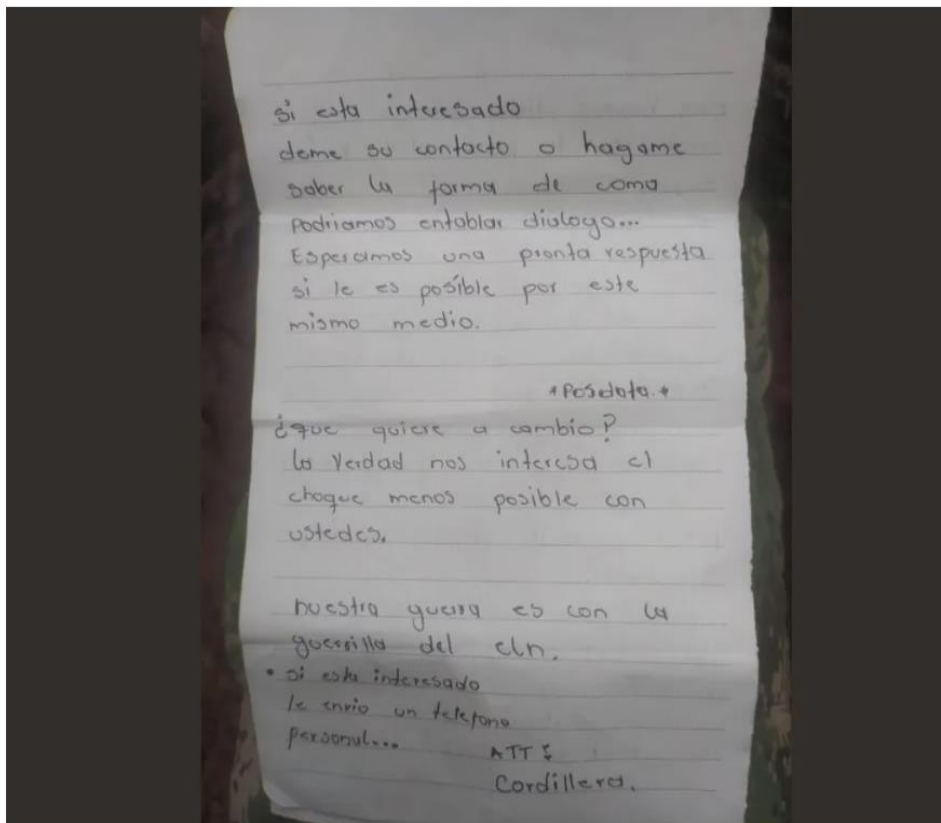
Otro de los hechos que se han narrado y alertaron sobre la situación ocurrió el 30 de julio cuando el pelotón se enfrentó a hombres armados que huyeron luego en una lancha hacia una isla frente al Caserío en San Miguel. De acuerdo a un líder social, el combate fue una “simulación” para responder a la presión de la comunidad, pero sin la intención de evitar su huida. Al día siguiente el Batallón de Operaciones Terrestre N.26 envió un pelotón para perseguir a los armados, pero solo encontraron armamento y brazaletes del Clan del Golfo.

Por esta situación sospechosa el teniente al mando reportó al comando de la Fuerza de Tarea Titán y a la VII división que “hay indicios de que pueda haber complicidad con el Clan del Golfo”; esto según la versión oficial que dio la VII División a La Silla Vacía. Por estos hechos el 17 de agosto se ordenó una prueba de poligrafía para el sargento encargado de la unidad militar que está denunciada por las comunidades. Aunque La Silla Vacía preguntó por la identidad del suboficial investigado, el Ejército no reveló su nombre ni el de los oficiales involucrados por razones de seguridad; pero más allá de la identidad del sargento que está investigado, la VII División del Ejército asegura que se tienen muestras de que sí ha habido una irregularidad en la forma que se ha atacado al Clan del Golfo, en comparación con el ELN.

Adicional a lo anterior la VII División le dijo a La Silla Vacía que han identificado que existe una estrategia del Clan del Golfo para aproximarse a las unidades militares en el territorio, de lo que pudieron dar cuenta con una carta enviada en 2022 por alias “Cordillera” a la Fuerza Tarea Titán donde se les invitaba a colaborar a cambio de los beneficios que desearan (La Silla Vacía, 2023).

Ilustración 4

Carta del Clan del Golfo para obtener relaciones con la Fuerza Pública en el San Juan



Fotografía de la última página de la carta de un mando del Clan del Golfo a un teniente del Ejército. Crédito: VII División.

Nota. Tomado de (La Silla Vacía, 2023)

El 31 de diciembre de 2022 el gobierno de Gustavo Petro anunció un cese al fuego con el Clan del Golfo, pero tres meses después fue disuelto por los incumplimientos del actor armado. En julio del 2023 una caravana de 20 lanchas se dirigía hacia las comunidades de Chambacú y Noanamá, pero debieron retornar a la altura del río Sipí por los disparos de un enfrentamiento armado. Después de esto se confirmaría una orden del Clan del Golfo de no

permitir el tránsito de la ayuda, lo que claramente tiene que ver con una violación al Derecho Internacional Humanitario, al impedir una misión humanitaria.

La misma acción de sabotaje se pudo identificar en enero de 2023, cuando una Caravana Humanitaria orientada desde la mesa de negociación transitaba por San Miguel, en donde encontraron presencia del Batallón de Ingenieros No. 15, aun cuando desde el gobierno se había acordado que ningún grupo armado haría presencia mientras la Caravana estuviera realizando las visitas. Esto ocasionó molestias por parte de los organizadores, pues la acción de la Fuerza Pública estaba poniendo en riesgo lo que se entiende como una misión de paz, por tanto, son hechos que pueden ser violatorios del Derecho Internacional Humanitario.

2.8 Acuerdo de negociación entre el gobierno de Gustavo Petro y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)

Desde el mes de agosto de 2023 el ELN ha aceptado el Cese al Fuego Nacional y Temporal para garantizar que los mecanismos de participación para conseguir las propuestas de paz se puedan dar. Este cese ha significado el primer gran avance con esta guerrilla, pues ha sido una de las etapas más avanzadas que se ha logrado con esta guerrilla. Bien se sabe que el proceso ha tenido varios tropiezos por cuenta de escándalos, desinformaciones, algunos incumplimientos de parte y parte, pero hasta la fecha de construcción de este informe, el cese y los diálogos se mantienen en pie, aun así, volviendo a la situación concreta del San Juan, se puede detallar que lo pactado poco beneficio ha llevado para las comunidades que vivencian confrontaciones constantes entre el ELN y el Clan del Golfo.

Por fuera de la mesa de negociación se libran otras guerras con diversas organizaciones armadas. Los focos bélicos más intensos se localizan en los departamentos de Arauca y Antioquia-Cordoba, donde el ELN sostiene una guerra con el Estado Mayor Central, disidencia de las FARC; y en Chocó con el Clan del Golfo, donde el epicentro ha sido la subregión del San Juan. Al respecto, Andrés Preciado, director del área de Conflicto y Violencia Organizada de la FIP, aclara que en el cese al fuego entre el gobierno y el ELN no entran los enfrentamientos con otros grupos como con los mencionados anteriormente (Verdad Abierta, 2023c). Además, recuerda que debe tenerse en cuenta que el ELN señala las acciones en contra del Clan del Golfo como hechos defensivos.

En ese mismo marco se inscriben los paros armados decretados por el ELN, los cuales fueron seis en total para el año 2023, afectando de manera concreta y exacerbada a las comunidades, quienes sufren todas las formas de violencia en que se reviste un evento de paro, confinamiento o desplazamiento forzado. Por eso, es urgente hacer un llamado al grupo insurgente, pues sus acciones siguen afectando sobre manera a la población civil, pero fundamentalmente al gobierno, pues estos hechos esclarecen que es fundamental en términos de un proceso de paz total, generar estrategias para intervenir efectivamente sobre todos los actores armados en contienda.

Como bien lo ha planteado el consejo comunitario ACADESAN, urge llevar a cabo un cese al fuego multilateral que realmente logre transformaciones en los territorios, porque si bien el conflicto armado no es la única violencia sobre las comunidades, si es una de las realidades que más ha afectado a las familias en los últimos años, y de hecho de no resolver integralmente el problema, tampoco se logrará avanzar en propuestas que atiendan las condiciones estructurales de las comunidades, por eso también se hace urgente diseñar planes de acción que den respuesta a cada una de las necesidades de las comunidades.

Este acuerdo de paz debe retomar la negociación firmada en 2016, pero no para replicarla tal cual, sino para entender que hay cosas que no se pueden repetir, si de lo que se trata es de dar un fin al conflicto armado en Colombia. El acuerdo firmado en la Habana tenía como condición principal que el modelo económico, político y militar eran dimensiones sobre las cuales no se negociaría, y en siete (7) años de “posconflicto”, se ha podido detallar que lo que realmente necesita el país es transformar la realidad socioeconómica y política para lograr una paz estable y duradera.

Como bien lo planteó el CINEP (2023), no es posible desvincular la conexión que existe entre el narcotráfico, el paramilitarismo, la tenencia de la tierra, el sistema electoral, el modelo económico, el político, el militar y el conflicto armado. Por esto es necesario lograr construir escenarios donde se discuta y proponga otras formas de administrar los territorios, donde la voz de las comunidades, de la población civil, de quienes han sido históricamente ninguneados en Colombia, empiecen a ser escuchados y asumidos como sujetos políticos activos con propuestas y estrategias para transformar radicalmente las situaciones que han aquejado el territorio nacional.

La situación de crisis continúa en el San Juan, y seguirá ocurriendo si el gobierno colombiano no logra establecer una ruta contra el crimen organizado, que como ya dijimos tiene que ver con condiciones estructurales en cada uno de los territorios sobre los cuales se

presentan hoy los índices más altos de violencia. Por eso el Chocó, el Cauca, el oriente y demás territorios, seguirán viviendo los más crueles episodios de marginalidad y violencia, si no se logran brindar condiciones para que la vida se proyecte y dinamice desde los territorios de manera digna.

2.9. Hechos victimizantes registrados para este informe

Agosto 2022

Departamento: Chocó

Municipio: Medio San Juan.

Comunidad: Isla de Cruz del

En la mañana del sábado 20 de agosto de 2022 un joven de la comunidad Isla de Cruz municipio del Medio San Juan cayó en una mina antipersona; se menciona que a pesar de tener fuerzas armadas del estado presentes, las comunidades viven con zozobra día a día para ir al campo a realizar sus labores, al igual piden ser escuchados y que se den soluciones reales a este problema.

Presunto responsable: sin información.

Hecho victimizante: herido por Mina antipersona.

Septiembre 12/2022

Departamento: Chocó

Municipio: Medio San Juan, Istmina.

Comunidad: San Miguel, Negría, Dipurdú, San Agustín, Cocové.

Combates entre actores armados en inmediaciones de la comunidad de San Miguel, en el Medio San Juan. Estos combates han generado miedo entre la población civil, de tal manera que ya se han presentado desplazamientos forzados de algunas familias, incluso desde antes del inicio de los combates. Por el momento se tiene información provisional de desplazamientos forzados desde San Miguel hacia los cascos urbanos de Istmina (número indeterminado) y Medio San Juan (número indeterminado), y hacia las comunidades de Negría (al menos 3 familias), Dipurdú (número por determinar), San Agustín (14 familias, aproximadamente 44 personas) y Cocové (número por determinar). Mientras que al

día siguiente se mantuvieron los hostigamientos. Al respecto, líderes del Consejo Comunitario General del San Juan (Acadesan) indicaron que la comunidad se mantenía confinada ante la amenaza del Clan del Golfo de declarar objetivo militar a quienes se movieran de sus viviendas.

Presunto responsable: ELN, Clan del Golfo - AGC, Ejército

Hecho victimizante: Desplazamiento forzado, confinamiento, enfrentamiento armado.

Septiembre 13/2022

Departamento: Chocó

Municipio: Istmina

Comunidad: Negría

Lo que ha vivido la comunidad de Negría durante el 2022 no tiene antecedentes, pues fue sometida a cuatro desplazamientos masivos, el último de ellos en el mes de diciembre, ocasionado por las AGC. Estos cuatro eventos revelan el etnocidio que se está cometiendo contra esta comunidad negra. El primer intento de exterminio tuvo lugar el 15 de enero de 2022, donde se desplazaron 260 personas aproximadamente, agrupadas en 54 familias, quienes 20 días después y en precarias condiciones retornaron sin garantías de seguridad y vida digna; pero como si se tratara de un único objetivo de aniquilar a este pueblo, una semana después de su exiguo retorno el 12 de febrero de ese mismo año se vieron obligados a dejar nuevamente sus tierras, en esta oportunidad se desplazaron 110 personas (31 familias) hacia la sede del Consejo Comunitario del San Juan-ACADESAN, ubicado en la cabecera municipal de Istmina, en medio de condiciones complejas pero con la esperanza de un mejor mañana volvieron a sus tierras para reconstruir lo perdido. El 13 de septiembre volvieron a sufrir el desplazamiento, donde tuvieron que salir

al menos 159 personas (49 familias, más de 64 niños, niñas y adolescentes) que se desplazaron masivamente hacia la comunidad de San Miguel. La inhumana peregrinación se dio una vez más el 13 de diciembre, en donde 50 familias aproximadamente, fueron obligadas a dejar todo. 40 de ellas se dirigieron hacia la comunidad de San Miguel, Medio San Juan, y 10 familias hacia el casco urbano del municipio de Istmina.

Presunto responsable: Clan del golfo - AGC

Hecho victimizante: Desplazamiento forzado.

Octubre 20/2022

Municipio: Litoral del San Juan.

Comunidad: Resguardo Valledupar

Voceros de la comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que la comunidad indígena de Valledupar perteneciente al río Bajo San Juan del pueblo Wounaan Nonam alertaron sobre el hallazgo del cuerpo de un hombre sin vida en el caserío de esta comunidad. El cuerpo sin vida fue trasladado a Buenaventura y corresponde al señor Corpolio Viveres Flores, y quien según el medio *Voces del Pacífico* “hombres fuertemente armados se lo habían llevado de su residencia en el municipio del Litoral del San Juan, departamento de Chocó”

Presunto responsable: no identificado

Hecho victimizante: Asesinato por persecución política.

Diciembre 12/2022

Municipio: Istmina

Comunidad: Negría

El lunes 12 de diciembre de 2022, se presentó la incursión de un grupo armado ilegal a la comunidad de Negría, perteneciente al territorio colectivo de ACADESAN ubicada en el municipio

Istmina. En el marco de la incursión, habiendo forzado una reunión con la comunidad, el grupo armado atacó a disparos a dos personas de la población civil, asesinando a Santiago Felipe Cáceres, un joven de 28 años perteneciente a la comunidad. La otra persona que fue atacada está actualmente en riesgo y buscando salvaguardar su vida. La comunidad pide apoyo de las organizaciones humanitarias para encontrar el cuerpo del joven Santiago Felipe Cáceres para poder darle sepultura de acuerdo a sus tradiciones ancestrales y espirituales. En medio de la incursión mencionada al inicio, el grupo armado hizo requisas a todas las personas y casas, dañando bienes y robando otros. Las situaciones mencionadas anteriormente generaron afectaciones psicológicas al igual que desplazamientos forzados a otros municipios del bajo San Juan.

Presunto responsable: Actor no identificado

Hechos victimizantes: Asesinato y persecución política, Amenaza por persecución política, Desplazamiento forzado, Reuniones forzadas

Diciembre 15/2022

Municipio: Sipí, Novita, Litoral del San Juan

El Frente de Guerra Occidental ‘Omar Gómez’, que tiene presencia en el Medio San Juan y en el río Calima (Valle del Cauca y Chocó) anunció paro armado indefinido a partir del próximo jueves 15 de diciembre de 2022, de acuerdo con el comunicado, la decisión de decretar paro armado indefinido a las poblaciones ribereñas se debe a la presencia y el actuar del Clan del Golfo específicamente en el corregimiento de Negría.

Presunto responsable: ELN

Hechos victimizantes: Paro armado

Enero 20/2023

Municipio: San Miguel

El 20 de enero, cuando una caravana humanitaria orientada desde la mesa de negociación desembarcó en San Miguel, a orillas del San Juan, dos pelotones del Batallón de Ingenieros No. 15 caminaron por las calles del poblado, lo que causó molestia en los organizadores. Miembros de la delegación gubernamental consideraron el hecho como una provocación de los militares, pues estaba acordado que ningún grupo armado haría presencia donde estuviera la caravana. Ese mismo día la caravana visitaba el poblado de Negría (que se encontraba vaciada, pues sus habitantes fueron desplazados a Istmina, San Miguel e Isla la Cruz) y un pelotón del batallón de operaciones terrestres número 26 que ocupaba el caserío, procedió a tomar fotografías a las personas que hacían parte de la visita humanitaria. El negociador Carlos Rosero les hizo el reclamo, a lo que respondieron “es parte del protocolo cuando llega visita al pueblo”.

Presunto responsable: Ejército Nacional

Hecho victimizante: Intimidación, saboteo de acciones humanitarias

Enero 22/2023

Municipio: Istmina

Comunidad: Negría

El soldado Becerra Velásquez Daniel adelantaba operaciones para proteger a la población del Medio San Juan, en el

Chocó, hoy perdió la vida por la activación de un campo minado que dejaron los combates entre integrantes del Eln y el Clan del Golfo.

Presunto responsable: ELN y Clan del Golfo

Hecho victimizante: Muerte por mina antipersona.

Febrero 25/febrero

Municipio: Subregión San Juan

En la región del pacífico grupos armados ilegales continúan generando incertidumbre y zozobra en las comunidades. Desde el 25 de febrero el ELN decretó un paro en la subregión del San Juan, que finaliza el 01 de marzo. Sin embargo, a causa de esto se han registrado hechos de confinamiento y desplazamiento masivo en las últimas semanas

Presunto responsable: ELN

Hecho victimizante: Paro armado, confinamiento, desplazamiento forzado.

Abril 01/2023

Municipio: San José del Palmar

La alcaldesa de San José del Palmar, Yina Marelvy Moreno Mosquera, desde hace dos meses tuvo que abandonar su municipio luego de recibir mensajes extorsivos e intimidatorios contra ella y su familia. Yina Marelvi menciona que no sabe cuándo podrá regresar porque no hay condiciones de seguridad para garantizar su vida.

Presunto responsable: Sin identificar
Hecho victimizante: Amenaza individual y colectiva, intimidación, persecución política

Abril 19/2024

Municipio: Río Iró
Comunidad: Santa Rita de Iró, Duabe y Buey

En riesgo de ser víctimas de reclutamiento forzado se encuentran niñas, niños y adolescentes del municipio de Río Iró, en el departamento del Chocó. Así quedó establecido en la Alerta Temprana de Inminencia 020 del 2023 que emitió la Defensoría del Pueblo, basada en el seguimiento que le hace a la situación de orden público y otras problemáticas derivadas del conflicto, cuyo accionar y expansión que adelanta el ELN y posibles enfrentamientos contra las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC-Clan del Golfo) tienen en zozobra a la población.

“En las recomendaciones de la Alerta Temprana, le hemos solicitado al Gobierno Nacional que se implementen acciones para evitar el reclutamiento. También le hacemos un llamado para que proteja la vida e integridad de absolutamente todos los habitantes de este poblado, en el casco urbano y en su zona rural”, indicó el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo.

Presunto responsable: ELN, Clan del Golfo
Hecho victimizante: Reclutamiento forzado

Mayo 05/2023

Municipio: Tadó
Comunidad: Playa de Oro

Enfrentamientos en la vía Tadó-Pereira a 5 kilómetros de Playa de Oro, las personas que pasaban por el lugar fueron testigos del hecho. En esta misma Vía el día anterior un soldado resultó herido tras la explosión de un artefacto explosivo.

Presuntos responsables: Sin identificar.
Hecho victimizante: Persona herida por artefacto explosivo; enfrentamiento armado.

Mayo 19/2023

Municipio: Tadó
Comunidad: Playa de Oro

Un bus de la flota Occidental que transitaba por el sector Playa de Oro, en Tado en la vía Pereira - Quibdó fue parado por guerrilleros del ELN, los cuales obligaron a los pasajeros a bajarse del bus. Es el tercer bus incinerado de lo que va corrido el mes de mayo.

Presunto responsable: ELN
Hecho victimizante: Intimidación, extorsión, daño de bienes materiales

Mayo 25/2023

Municipio: Tadó
Comunidad: Bochoromá

Guerrilleros del ELN quemaron otro bus de pasajeros de la empresa Flota Occidental en la vía Tadó-Pereira, en el corregimiento de Bochoromá (entre El Tabor y Playa de Oro).

Presunto responsable: ELN

Hecho victimizante: Intimidación, daño a bienes materiales

Mayo 26/2023

Municipio: Nóvita y Sipí

Denuncia el consejo comunitario general del San Juan, ACADESAN, que después de 15 días de confinamiento, comunidades de los municipios de Nóvita y Sipí, al declararse paro armado en la zona, se desplazaron a los cascos urbanos de Istmina y Nóvita. Los enfrentamientos entre el ELN y el entonces AGC son detonadores de la ola de desplazamientos, registrando cerca de mil personas en condición de desplazamiento.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo.

Hecho victimizante: Desplazamiento forzado, enfrentamientos armados.

Mayo/26/2023

Municipio: Sipí, comunidades de Charco Hondo y Barrancón.

Dado a los enfrentamientos armados entre el ELN y el Clan del Golfo-AGC en las comunidades de Charco Hondo y Barrancón en Sipí, se presentó una persona civil herida a la vez que afectaciones a la infraestructura de varias casas. Se resalta que ACADESAN ha exigido desde el 2021 al Gobierno Nacional protección a las comunidades, donde la respuesta, hasta la fecha de publicación del comunicado, es

que “no es de su competencia”, por lo que se exige la acción de entidades estatales así como la apertura de zonas humanitarias para acudir a las familias que se desplazaron.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo.

Hechos victimizantes: Lesión física, enfrentamientos armados, daño a bienes por acción armada

Mayo/27/2023

Municipio: Nóvita

Se registra que, posterior al paro armado decretado por el ELN, en Nóvita, alrededor de 600 personas fueron desplazadas hacia cascos urbanos. Aunado a esto, se presentaron complicaciones como el bloqueo del transporte fluvial y problemas en la recepción en casas de acogida, debido al desplazamiento de las familias, lo que ha agudizado aún más la situación humanitaria en el municipio. El acceso de caravanas humanitarias se encuentra entorpecido por el estado de la vía, pues un puente vehicular aledaño al río Iró, presentó fallencias infraestructurales días anteriores.

Presuntos responsables: ELN

Hechos victimizantes: Desplazamiento forzado

Mayo 28/2023

Municipio: Sipí, Nóvita

Comunidad: Charco Hondo

300 familias afro e indígenas, unas 1500 personas, debieron salir de sus territorios

en la subregión del San Juan, en el departamento del Chocó, a causa de enfrentamientos armados que se vienen presentando desde el pasado 21 de mayo, concretamente en el corregimiento Charco Hondo, entre la guerrilla del ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC-Clan del Golfo). También hay otras familias que no han podido salir del territorio por posibles nuevos enfrentamientos.

Presunto responsable: ELN, Clan del Golfo

Hecho victimizante: Desplazamiento forzado

Mayo 28/2023

Municipio: Sipí, Nóvita

Comunidad: Charco Hondo y Barrancón

En días pasados se presentaron combates cerca de las comunidades de Charco Hondo y Barrancón; como consecuencia de dichos combates hubo al menos una persona civil herida y afectaciones a varias casas donde cayeron explosivos.

Presunto responsable: ELN, Clan del golfo

Hechos victimizante: Persona civil herida por combates; afectaciones a vivienda por combates

Mayo 28/2023

Municipio: Sipí

El área rural del municipio de Sipí (Chocó) es escenario de la creciente confrontación armada entre miembros de la guerrilla del ELN y paramilitares del Clan del Golfo. En días anteriores en medio de un

enfrentamiento en el corregimiento, una mujer resultó herida con una bala que le impactó la pierna.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo

Hecho victimizante: Enfrentamiento armado, persona civil herida por combate

Junio/4/2023

Municipio: Buenaventura, Valle del Cauca

Una familia que había sido desplazada, perteneciente a la comunidad de Chagpién Tordó del municipio Litoral de San Juan, sufre un atentado por parte de un actor sin identificar. Se trata de Alejandra Osorio Cárdenas, de 12 años de edad, al que le propinaron impactos con arma de fuego ocasionando su muerte e hiriendo a otros dos jóvenes; Yúnior Osorio Cárdenas y John Eymar Osorio que se encontraban durmiendo en el domicilio.

Presuntos responsables: sin identificar

Hechos victimizantes: Homicidio, Lesión física

Julio 6/2023

Municipio: Nóvita

El Joven Yorman Esneider Mosquera Caicedo, de 23 años, fue asesinado y su cuerpo fue localizado el 7 de Junio de 2023 en un sector en la vía San Lorenzo, Nóvita.

Presuntos responsables: sin identificar

Hechos victimizantes: Homicidio.

Junio 15/2023

Municipio: Sipí

Comunidades: San Miguel, Cañaverál, San Agustín, Brisas y Barranconcito, La Marqueza, Negría

Las comunidades de Sipí se vieron afectadas por enfrentamientos armados, de forma tal que se desplazaron forzosamente hacia San Miguel (Medio San Juan). Se registran aproximadamente 357 personas desplazadas. Aunado a los hechos descritos, se registra también la muerte de la mujer Delfina Murillo Murillo en la comunidad de Cañaverál, donde miembros de la comunidad atribuyen su deceso al pánico ocasionado por la situación de violencia. Además, resalta ACADESAN, la gran mayoría de comunidades ubicadas en el San Juan están en situación de confinamiento, teniendo restricciones en su movilidad por el territorio y en riesgo permanente de desplazamiento.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo

Hechos victimizantes: Desplazamiento forzado, confinamiento

Junio 18/2023

Municipio: Sipí

Comunidades: San Agustín

El 18 de junio el Proceso de Comunidades Negras (PCN) informó a través de un comunicado que 357 personas se tuvieron que desplazar por cuenta de un enfrentamiento entre el ELN y AGC, también llamadas Clan del Golfo. Al mismo tiempo, persiste el sufrimiento de las comunidades que padecen desabastecimiento y zozobra por el confinamiento prolongado en todo el río San Agustín de Sipí.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo

Hechos victimizantes: Desplazamiento forzado, confinamiento

Julio 1/2023

Municipio: Medio San Juan

Comunidad: Doidó

Los enfrentamientos en la comunidad de Doidó se recrudecen, forzando a mantener los desplazamientos de casi la totalidad de su población. Para el 1 de julio se encontraban refugiadas alrededor de 84 familias en la comunidad de Noanamá.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo

Hechos victimizantes: Enfrentamiento armado, desplazamiento forzado

Julio 1/2023

Municipio: Medio San Juan, Litoral del San Juan, Istmina

Comunidades: Chambacú, Negría, Puerto Murillo, Noanamá

Debido a la prolongación de los escenarios de enfrentamientos entre grupos armados en las cuencas, fue desplazada en su totalidad la comunidad de Chambacú hacia la comunidad de Negría. Al tiempo, se encontraban confinadas las comunidades de Negría, Puerto Murillo y Noanamá.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo

Hechos victimizantes: Desplazamiento forzado, Confinamiento.

Julio 4/2023

Municipio: Medio San Juan

Comunidad: Chambacú

Un hombre testifica que ante un combate en la comunidad Chambacú, él y otras personas decidieron apoyar a los habitantes de la comunidad; en el transcurso fueron abordados por hombres del Clan del Golfo quienes les propiciaron disparos, por lo que para resguardarse debieron lanzarse al río San Juan.

Presuntos responsables: Clan del Golfo

Hechos victimizantes: Intimidación, Ataque o impedimento de ayuda humanitaria.

Julio 4/2023

Municipio: Istmina

Comunidad: Doidó

Combates cerca a la comunidad de Doidó hace que se de un desplazamiento forzado masivo hacia Noamaná, representando casi la totalidad de la comunidad. Estos combates se encuentran enmarcados en los enfrentamientos en la zona entre los grupos armados del ELN y AGC.

Presuntos responsables: ELN, AGC-Clan del Golfo

Hechos victimizantes: Desplazamiento forzado, Enfrentamiento armado.

Julio 4/2023

Municipio: Medio San Juan

Comunidad: Chambacú

El ELN decretó un paro armado indefinido, imponiendo la restricción a la movilidad fluvial de 41 comunidades

negras y 11 comunidades indígenas, un total aproximado de 82 mil personas. Ante la crisis humanitaria en la zona bajo el empleo del paro armado, el 8 de julio se dió un corredor humanitario que permitió la llegada de algunos abastecimientos para las comunidades en Sipí. Es menester resaltar que, según el contraste de fuentes, el paro armado se declaró por la incursión armada del Clan del Golfo en la vereda Chambacú del municipio de Sipí, y se extendió a toda la subregión.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo.

Hechos victimizantes: Paro armado, restricción a la movilidad, confinamiento.

Julio 6/2023

Municipio: Medio San Juan

Comunidad: San Miguel

Para una entrevista mediante llamada al medio Mutante, un testigo notifica un enfrentamiento armado entre el ELN y las AGC en el corregimiento San Miguel, del municipio Medio San Juan. Según el señor, las comunidades estaban presenciando enfrentamientos desde hacía varios días.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo.

Hechos victimizantes: Enfrentamiento armado.

Julio 7/2023

Municipio: Sipí

Comunidad: Chambacú

Fruto de los enfrentamientos entre grupos armados, ACADESAN reporta el asesinato del señor José Florencio Hurtado, mientras su hijo de 9 años queda

herido, ambos pertenecientes a la comunidad de Chambacú.

Actores: ELN, Clan del Golfo

Hechos: Muerte de civil en acción bélica, Lesión física, Enfrentamiento armado.

Julio 13/2023

Municipio: Sipí, Istmina, Medio San Juan y Nóvita.

Comunidad:

Se reporta un nuevo paro armado convocado por el frente de guerra occidental del ELN. La medida mantiene en el confinamiento a cerca de 14,000 personas durante 9 días, contiene restricciones a la movilidad fluvial y por carretera, hostigamientos y amenazas a la población civil.

Presuntos responsables: Clan del Golfo, ELN

Hechos victimizantes: Paro armado, Confinamiento.

Julio 14/2023

Municipio: Medio San Juan

Cerca de 30 hombres armados y con insignias del ELN ingresan a las comunidades negras de Choncho, en el bajo San Juan, advirtiendo el desalojo

inmediato del caserío debido a un enfrentamiento con las AGC que se daría en el lugar. Cerca de 15 familias se vieron forzadas a desplazarse de manera masiva hasta el 15 de julio hacia Dacordó y Buenaventura.

Presuntos responsables: Clan del Golfo, ELN

Hechos victimizantes: Enfrentamiento armado, desplazamiento forzado, incursión armada

Julio 27/2023

Municipio: Medio San Juan

Una caravana humanitaria se dirigía vía fluvial hacia las comunidades de Noanamá y Chambacú debido a la crisis humanitaria. Si bien el corredor fue habilitado por el ELN, la ayuda finalmente no pudo llegar a la zona, puesto que se presenció la obstaculización del corredor humanitario al escuchar disparos de un enfrentamiento armado, obligando a la caravana de 20 lanchas a retroceder a la altura de Bocas del río Sipí.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo.

Hechos victimizantes: Enfrentamiento armado, Impedimento de misión humanitaria

Agosto 2/2023

Municipio: Litoral del San Juan

Comunidad: Puerto Pizarro, Palestina

Chocho Chamapuro conducía una lancha con 25 pasajeros cuando fue interceptado por seis hombres armados en el trayecto entre Puerto Pizarío y Palestina que se transportaban en una embarcación. Los hombres armados, con lista en mano y fotografías, lo obligaron a subirse al bote en que se transportaban y se dirigieron río San Juan arriba. Chocho, de la comunidad indígena wounaan de Puerto Pizarío, se ha desempeñado como secretario de cabildo y guardia de la comunidad mientras que Geiler Lizalda Torres, del consejo comunitario de Palestina, lo sacaron de una de las casas de esta comunidad.

Presunto responsable: ELN

Hechos victimizantes: Secuestro.

Agosto 3/2023

Municipio: Tadó

Comunidad: Mesetas

El 3 de agosto se presentó un enfrentamiento armado entre miembros del ELN y soldados de la Fuerza de Tarea Titán del Ejército Nacional. Los hechos ocurrieron cerca a la comunidad indígena de La Meseta, en zona rural del municipio de Tadó. El inspector de Policía notificó la desaparición de dos menores de edad de 7 y 8 años respectivamente, quienes por temor a las balas huyeron hacia la selva. Según informaciones de la comunidad, ese día que se empezaba el cese al fuego, el ejército que transitaba por la zona provocó al grupo guerrillero, siendo quienes propiciaran los disparos de manera inicial, a los cuales el ELN respondió.

Presunto responsable: Ejército colombiano

Hecho victimizante: Enfrentamiento armado, Saboteo de acuerdos de paz

Agosto 14/2023

Municipio: Litoral del San Juan

Comunidad: San Miguel

Se reactivaron los enfrentamientos armados entre el ELN y el Clan del Golfo, parte de las pugnas del control territorial sobre el territorio chocoano, vallecaucano y cafetero. Los tiroteos reportados en la fecha se concentraron en el área selvática del municipio Litoral del San Juan, en el corregimiento de San Miguel principalmente.

Presuntos responsables: ELN; Clan del Golfo

Hechos victimizantes: Enfrentamiento armado.

Agosto 16/2023

Municipio:

El ELN decretó un paro armado de 24 horas, restringiendo la movilidad en el río San Juan. Las afectaciones fueron desde obstaculización para el acceso a atención médica, tránsito de alimentos y movilidad de las comunidades. La fuente resalta ser éste el sexto paro armado decretado por el grupo armado.

Presunto responsable: ELN

Hechos victimizantes: Paro armado

Agosto 17/2023

Municipio: Medio San Juan

El 17 de agosto se reportó un enfrentamiento armado entre el ELN y el Clan del Golfo en el municipio de Medio San Juan, que generó en la posteridad un paro armado ordenado por el ELN. las comunidades se encuentran en riesgo de desplazamiento y confinamiento.

Municipio: Medio San Juan

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo

Hechos victimizantes: Enfrentamiento armado.

Octubre 1/2023

Municipio: Litoral del San Juan

Comunidad: Togoromá

Cierre de la Escuela de Protección del Programa Somos Defensores en la comunidad de Togoromá, debido a que sólo se encontraba un niño asistiendo a clases. La ausencia de los niños se ha debido a la ola de desplazamientos masivos de las familias fuera del territorio, y se resalta, pone en riesgo a su vez la historia viva de la cultura negra del río San Juan, hecho que podría calificar como una violación a derechos colectivos.

Presuntos responsables: Estado

Hechos victimizantes: Desplazamientos forzados, violación de derechos humanos, violación de derechos colectivos

Octubre 16/2023

Municipio: Medio San Juan

Comunidad: Isla Cruz

Se reporta un desplazamiento masivo ocurrido el 16 de octubre en la comunidad de Isla Cruz, municipio de Medio San Juan, como consecuencia de un enfrentamiento armado cerca a la población civil. Se registran aproximadamente 191 personas desplazadas, la mayoría se dirigió a la comunidad de Dipurdú del Güásimo, mientras que una poca cantidad se dirigió a la comunidad de La Unión.

Presuntos responsables: ELN, Clan del Golfo.

Hechos victimizantes: Enfrentamiento armado, desplazamiento forzado

Noviembre 28/2023

Municipio: Medio San Juan, Litoral del San Juan, Nóvita y Sipí.

Se declara paro armado desde el Frente de Guerra Occidental en la cuenca del San Juan, enfáticamente Medio San Juan, Litoral del San Juan, Istmina, Nóvita y Sipí. El paro armado desembocó en confinamiento y se aclara su carácter de indefinido.

Presuntos responsables: ELN

Hechos victimizantes: Paro armado, confinamientos

Noviembre 29/2023

Municipio: Medio San Juan

Comunidad: Puerto Muriillo

Varios impactos de arma de fuego afectaron algunas viviendas a raíz de enfrentamientos armados, lo que desató la

preocupación de sus habitantes que buscaron refugios en otros caseríos.

Presuntos responsables: No identificado

Hechos victimizantes: Daño a bienes, enfrentamiento armado

Diciembre 21/2023

Municipio: Nóvita

Comunidad: resguardo Sabaleta-San Onofre-El Tigre.

El 21 de diciembre una mujer indígena y su hija cayeron a una mina antipersona; la mujer falleció, y la niña se encontraba gravemente herida.

El hecho sucedió en el municipio Nóvita, al sur del Chocó. Ambas mujeres pertenecían a la comunidad Embera Katío, del resguardo Sabaleta-San Onofre-El Tigre. La Defensoría del Pueblo resalta el aumento de siembra de estos artefactos explosivos en el departamento.

Presunto responsable: No identificado

Hechos: Lesión por artefacto explosivo o mina antipersona, muerte por artefacto explosivo o mina antipersona

3. La paz total y la situación humanitaria en el río San Juan – Chocó

La paz total es una política de Estado construida desde el gobierno de Gustavo Petro para dar cumplimiento al artículo 22 de la constitución política de la República de Colombia, y consolidar una política de paz estatal que supere las discusiones generadas por el acuerdo de paz con las FARC en 2016, donde se distinguía desde algunos sectores políticos que dicho acuerdo no era una política de Estado sino un acuerdo de gobierno que, en tal sentido, no era de obligatorio cumplimiento por gobiernos entrantes; esto a pesar de ingentes esfuerzos por llenar de bases jurídicas dicho acuerdo.

Esta política de paz se ve reflejada en la ley 2272 de 2022 que es proyectada como una propuesta holística para el cumplimiento tanto del acuerdo firmado con las FARC, como de las nuevas propuestas de construcción de paz. Es de resaltar que dicha política que tiene como finalidad garantizar la *seguridad humana*, plantea estrategias de negociación o acogimiento a la justicia según los tipos de actores en contienda. De un lado se establecen negociaciones políticas con grupos al margen de la ley que tengan una línea de mando, control territorial y acciones bélicas sostenidas y concertadas y, por otro, diálogos con grupos criminales de “alto impacto” que se acojan a sometimientos frente a la legislación existente.

Ante lo anterior es importante resaltar las categorías que han acompañado la lectura socio-histórica de los grupos armados del país, cuestión menester dado que en la misma manera de nominar, se entretajan las justificaciones o líneas políticas que les han demarcado. Hablar de *guerrillas* prescribía la postura política de un grupo que enfrentaba bélicamente al Estado, promoviendo un proyecto político territorial o nacional; de su parte los *paramilitares* han operado como un grupo que atiende a los intereses de clase dominante o los objetivos de la lucha contrainsurgente, que aún se hacen presente como estrategia bélica contra las expresiones rebeldes, aunado también a una forma de sostener los negocios ilícitos; por otro lado, están las bandas criminales de orden local, ancladas a la economía ilegal y sin un proyecto político para las regiones o el país; según los casos son denominados como grupos criminales, aunque las características de “alto impacto” podrían ser debatidas bajo las argucias del derecho.

Además de proponer maneras de trabajar sobre las acciones y grupos armados, esta política contiene otro hecho relevante que tiene que ver con la obligatoriedad política de las entidades territoriales, para incluir dentro de sus planes de desarrollo “proyectos, políticas y programas para la construcción de paz”. Esto se hace bajo la lógica de asegurar el

cumplimiento nacional de los acuerdos de paz que continúe pactando el Estado, pues se supone que dicha inclusión asegurará recursos públicos en todos los niveles de la administración territorial. Además, se obliga legalmente a que se “armonicen” los planes institucionales que se construyan en los denominados municipios PDET, que en la región San Juan son mayoría, con el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación; construcciones que se hicieron en el marco de las políticas públicas sobre víctimas y la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP, y que sistemáticamente han sido incumplidos o tergiversados bajo decisiones de “alto nivel” donde se excluye y niega la participación ciudadana.

La construcción de la paz total implica según voces de la institucionalidad, un esfuerzo por romper lo que el senador Iván Cepeda ha llamado “una fórmula fragmentaria y consecutiva” (Verdad Abierta, 2022) de construir paz y que ha llevado a la creación de disidencias, una relativa falta de implementación de los acuerdos firmados y la creación de condiciones sociales locales para la continuación de la violencia armada. Se pretende entonces “un proceso de paz global, simultáneo e integral, que resuelva en una sola etapa todos los problemas y factores de violencia y que, en su especificidad, porque cada proceso es distinto, encuentra una salida articulada a todo el problema” (Verdad Abierta, 2022).

Esta pretensión total de la negociación y de una sola etapa que atienda a todos los problemas y factores de la violencia, se lograría bajo la existencia de un gran acuerdo nacional que integrara las propuestas y anhelos de los sectores del país, alimentado también por transformaciones puntuales en el aparato policial y militar, la política antidrogas y la forma en que se ha entendido las políticas que atienden a las víctimas.

Un punto notable es la transformación de la acción militar frente a las diversas formas en que se hace la guerra en el país, reflejado en el Plan de Campaña Estratégico Conjunto Ayacucho (2023-2026). Aquello se fundamenta en el objetivo estratégico de la paz total como ampliación de los factores y trayectorias que dan vía a territorios seguros, planteando el ataque a la economía ilegal como nueva táctica de confrontación que ha derivado en cifras de incautación histórica, el descubrimiento de densas redes de narcotráfico y contrabando cimentadas en el Estado, y toda una serie de arremetidas de comandos conjuntos a las finanzas y tropas de grupos armados.

Esta estrategia aunque puede estar diseñada bajo los más altos estándares de la academia militar y su intención se dirige al logro de la paz articulando todas las fuerzas armadas del país, ha evidenciado tener numerosos obstáculos puesto que se han recibido denuncias sobre una extrema connivencia y planeación táctica y operativa de Fuerzas Armadas con grupos paramilitares en ciertas regiones del país, siendo el San Juan una de estas, lo que ha derivado en un fracaso en la atención de las guerras que escalan entre ilegales como el Clan del Golfo y el ELN en esta misma cuenca.

También hay que tener en cuenta que las negociaciones que se buscan han estado sometidas a los vaivenes del escándalo público y la falta de coordinación y línea de mando de los armados ilegales. Dos ejemplos son claros:

- I. El Estado legitimado por la ley 2272 de 2022 llevó a cabo acercamientos regionales con el Frente Guerrillero Comuneros en principio, adscrito al ELN y que venía articulando acciones con la Segunda Marquetalia para atacar conjuntamente a otras disidencias y grupos armados ilegales en el pacífico nariñense. Esta negociación regional fue tomada por la comisión negociadora del ELN como un intento por romper la unidad de mando y desconocer la mesa de negociación nacional, declaraciones que llevaron a un gran escándalo nacional y el congelamiento de las acciones de la mesa mientras no se resolviera el problema. Esto se suma a una serie de complicaciones y escándalos que continuamente han detenido la dinámica de la mesa y congelado las acciones encaminadas a cumplir los puntos pactados en la Agenda de México.
- II. La negociación con el Estado Mayor Central ha sido congelada producto de las acciones bélicas en el Cauca y Arauca que contradicen los acuerdos de la mesa de negociación que se ha planteado con el gobierno nacional. Esto ha llevado al levantamiento del cese en estas regiones y un escalamiento de la confrontación armada entre este grupo y las fuerzas armadas, llevando a ciertas formas de subsistencia y expansión territorial en otras regiones y departamentos, y permitiendo avizorar una cierta independencia y contradicción interna entre los frentes y bloques de esta agrupación, llevando algunos condicionamientos perjudiciales para cumplir con el anhelo total de la política de paz.

Esta noción misma de negociación lleva a la política a adoptar formas de lucha y confrontación que pueden fortalecer los grupos ilegales y que, como demuestra la mesa con el EMC, posibilitar otra serie de disidencias y grupos que, por las nuevas formas de mando

que vienen constituyéndose en el país, imposibilita que haya una decisión centralizada que lleve al Desarme, Desmovilización y Reincorporación de la totalidad de estructuras armadas ilegales.

3.1 La paz total y la exaltación de los valores liberales

Bajo las premisas de la práctica institucional alrededor de la Paz Total, es evidente un discurso anclado al modelo liberal hegemónico de hacer la paz, en el que se engrandece la capacidad de las instituciones y prácticas liberales (Zirion-Landaluze 2017, pág. 36–37; Vásquez Arenas 2017, pág. 49; Jaime-Salas 2019), como único criterio para legitimar acciones que vayan en la vía de garantizar la democracia, los derechos humanos y la paz.

Con esto nos referimos a que la política de paz del Estado colombiano está limitada a las dinámicas de las mesas de negociación y la disposición estatal a cumplir planes de desarrollo local, departamental y nacional que justamente están sustentados en las fuerzas y contradicciones de los funcionarios públicos; lo que directamente ha implicado el desechar y negar la agencia de territorios, procesos y organizaciones que no están anclados a las dinámicas estatales pero que históricamente han desarrollado formas potentes de construir paz en otros horizontes y discusiones.

Estos esfuerzos son desechados a partir de la exaltación de las instituciones liberales y la confianza en una suerte de sujeto liberal, que mecánicamente implementa las leyes y determinaciones institucionales, traduce a la realidad los planes y programas encaminados al mejoramiento objetivo de las realidades territoriales y pone el acento en que es el Estado el único actor llamado a conquistar la paz en los territorios.

Esto fundamenta la sensación general que bien expresó el líder del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina del Atrato (COCOMACIA): “Creemos que hay una desarticulación entre la apuesta del Gobierno en lo que tiene que ver con la política de Paz Total y el reconocimiento a las autoridades de los gobiernos propios tanto de las autoridades indígenas como de los consejos comunitarios de comunidades negras”. Sensación y análisis comunitario que no es errado en tanto la política de paz total no se desliga de dicho modelo liberal que tiene como premisa alejarse de los conocimientos y estrategias locales para implantar otros intereses, sujetos y relaciones supuestamente pacíficas.

La anterior estructura base ha sido criticada fuertemente por los Estudios para la Paz, aun así, a pesar de tantos avances, discusiones, interpelaciones y propuestas desde la academia, la

política y las organizaciones sociales; la base conceptual de la Paz Total sigue presa de posiciones que deben ser revisadas y criticadas según las necesidades, intereses y capacidades de las comunidades y poblaciones más marginalizadas, en vías de generar otra práctica de paz local, intercultural y con potencia nacional.

Ilustración 5

Escenarios comunitarios en el San Juan



Foto: Luis Horacio Gutiérrez Paniagua – Telesur TV

Por esto nos seguimos preguntando: ¿Cómo establecer todos los esfuerzos de la paz en un Estado con poca capacidad para implementar sus propios planes y programas, y en una visión liberal de negociación abierta que en bloque solucionará las contradicciones con la multiplicidad de actores armados del país? Este tipo de preguntas suscitan una crítica radical a la continuidad de un modelo de construcción de paz que ha fracasado en el país de manera rotunda. Incluso, los niveles de implementación histórica del acuerdo de 2016 con las FARC-EP tampoco han aportado a las actuales mutaciones en las dinámicas bélicas de los territorios y, poco o nada, en la satisfacción de ingentes necesidades históricas de las poblaciones que están encerradas en un bucle de violencia que no acaba.

Esto nos lleva a pensar en la necesidad de generar otro tipo de diálogo y articulación entre lo submunicipal, a veces determinado como territorio y las relaciones comunitarias y de

resistencia al conflicto armado, además de las claras experiencias organizativas que han asegurado paz en sus territorios, en vías de aprender y fortalecer dichas experiencias. Tarea inconclusa en el río San Juan que ha demostrado ser partícipe de acuerdos entre armados gestionados enteramente por las comunidades, que permitieron vivir con cierta tranquilidad durante años.

3.2 Diálogo asimétrico con lo territorial/comunitario

Como hemos expresado el diálogo con lo considerado territorial, regional o comunitario ha sido en cierto modo tramitado a través de la institucionalidad vigente bajo una lógica asimétrica epistemológica, política y conceptualmente. Que todo tipo de diálogo para construir paz solo haya sido encauzado a través de las fuerzas institucionales y los gobiernos departamentales y municipales, también deja claro que la Paz Total se enuncia desde el modelo liberal.

La agencia que se expresa con mayor fuerza en estas dimensiones espaciales y relaciones sociales poco ha sido tomada en cuenta. Los diálogos y acuerdos regionales que se postularon en Nariño son prueba de ello, en tanto la gobernación de Nariño era la que, en un acto de soberanía, asumió la tutela y direccionamiento de dichas negociaciones regionales. Estas finalmente han sido alimentadas por los aparatos mediáticos y han postulado esto como un triunfo de la política de paz del gobierno, aunque se continúa avizorando un futuro incierto y plagado de potenciales disidentes armados a los que no se les cumple y procesos organizativos que flaquean frente a una institucionalidad que parece hablar su mismo discurso, querer operar como ellos, pero que en su accionar, deslegitiman y rebajan las potencias de un movimiento social independiente al Estado.

Asunto de igual problemática fueron los diálogos llevados a cabo por gestiones de la Vicepresidencia de la República en Buenaventura y Bajo Calima respecto a los Alivios Humanitarios. Allí una gran cantidad de funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, la Vicepresidencia, el Ministerio del Interior, Salud, Educación y Defensa hicieron presencia y postularon un espacio de supuesto intercambio y construcción colectiva que desencadenó en diversas peticiones de las comunidades, en tanto estas iban a ser tramitadas bajo la institucionalidad reinante y sus capacidades técnicas y financieras.

Las peticiones comunitarias fueron traducidas a las políticas públicas, responsables institucionales y marcos lógicos que permitieran la operativización de acciones concretas del Estado. Estas peticiones, en igual forma que lo sucedido con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, terminarían siendo priorizados bajo los esquemas y formas de la institución y se convertirían en formas inviables bajo los argumentos humanitarios y de urgencia manifiesta.

De nuevo, las capacidades comunitarias que se convirtieran en prácticas válidas para aliviar humanitariamente fueron desechadas y negadas, solo tomadas en cuenta como información útil a las planificaciones del Estado y terminaron fracasando por la misma lógica de implementación estatal que muchas veces guía su práctica desde las lejanías conceptuales y geográficas, además de no prever las dificultades burocráticas para efectuar cualquier tipo de intervención de largo aliento.

Esto nos lleva a pensar que esta política de Paz Total es insuficiente para lograr un diálogo simétrico en términos epistemológicos, políticos, conceptuales y técnicos con los desarrollos comunitarios, pues las comunidades deben ser más que simples actores beneficiarios de la intervención operativa o asistencia que poco aporta a la resolución de los problemas de base.

Para esto se hace necesario superar la lógica del asistencialismo que solo se traduce en la neutralización de la agencia comunitaria y el disciplinamiento de cuerpos y procesos organizativos para entender que son otros, como el Estado, el que vendrá a solucionar todas las situaciones que impiden vivir en paz en los territorios, contradiciendo ciertas prácticas de autonomía y resistencia que han potenciado la voluntad y capacidad de imponer la decisión comunitaria frente a sus territorios.

Las políticas de la diferencia y la lógica multicultural también han desencadenado unas diferencias sin alteridad, una otredad vaciada de proyecto político y económico claro que dialoga como un gobierno potente, frente a un Estado que se ha decantado por expresar derechos y no poner las condiciones materiales, conceptuales y jurídicas para que aquellos determinados como diferentes, puedan hacer uso de sus potencias organizativas.

El diálogo entre el Estado y los territorios y comunidades debe estar enmarcado en lo que Raul Fonet-Betancourt (2009, pág. 17) ha llamado la recapacitación del orden epistémico dominante para que afirme la pluralidad de conocimientos y formas de proceder en todos los órdenes, incluso, en las políticas estatales que se encaminan a construir paz. Con estas acciones, construidas en el marco de la interculturalidad crítica, podría ampliarse el sujeto

llamado a construir paz y reafirmar que allí en las periferias y lugares en guerra, hay otros conocimientos y estrategias que han demostrado ser útiles en la construcción de condiciones de dignificación para la sociedad.

3.3 Paz urbana en la relación urbano-rural.

Uno de los ejes centrales de la política pública de paz total es la paz urbana, que se tiene proyectada en las mesas de diálogo socio-jurídico que se realizaron en diferentes ciudades del país tales como: Barranquilla, Buenaventura, Cali, Cúcuta, Medellín, Quibdó.

Esta propuesta de paz urbana surge de la evaluación que se hace de los procesos de paz del 2016 entre las FARC-EP y el gobierno nacional, donde las propuestas y dimensiones apuntaban más hacia un escenario rural, sin tener en cuenta los diversos conflictos y violencias que afectan a la ciudad y que tiene una estrecha relación con el conflicto rural, encarnado en grupos de gran influencia nacional como El Clan del Golfo que tiene una estrategia clara en el surgimiento de bandas criminales urbanas.

Esta característica de cómo el conflicto armado afecta a las zonas urbanas se puede ver relacionada en el alto índice de violencia que muestran municipios como Istmina que en la Gráfica 4 se evidencia que es el tercer municipio con más violencia, con un número de 14 hechos victimizantes, en comparación a otros municipios como Sipi que tiene 19 hechos victimizantes, pero esto no solo nos da cuenta de cómo las zonas urbanas son receptoras de violencias tales como extorsiones y homicidios, sino que también nos muestra cómo estas zonas urbanas son las principales receptoras de población desplazada teniendo en cuenta que, según la Gráfica 5, este es el segundo hecho victimizante más repetido en este informe con un 14,5% en comparación al confinamiento que presentó un 20,3% de los hechos victimizantes.

Esta situación puede tomar más sentido al pensar que la ciudad capital de Chocó, Quibdo para el 2023, tenga un 49% de población desplazada, lo que nos podría dar cuenta de cómo se configuran esas dinámicas urbano-rurales en términos de conflicto, pues este proceso se imbrica con otro: el vaciamiento de territorios rurales para el control de la entrada y salida de mercancías, relacionado con el surgimiento de grupos neoparamilitares.

Es necesario tener en cuenta estas dinámicas en el marco de la propuesta paz total, para poder percibir los sesgos que se pueden tener a la hora de tratar problemas como el aumento de la brecha entre campo y ciudad y la reproducción de la violencia, pues en la relación centro-periferia desde la que se está planteando la propuesta de paz total a la hora de

construir la “paz territorial”, se puede caer en una lógica vertical donde las representaciones del espacio de la ciudad central y sus relaciones pueden ser impuestas a otro tipo de geografías que pueden chocar por su infraestructura, condiciones ambientales o sujetos que allí habitan.

La única vía no puede reducirse a la consolidación del capitalismo en el departamento, pues precisamente la entrada de la hegemonía neoliberal ha reproducido la violencia, tal como lo afirma Teofilo Vazquez (2009 p. 138) con la entrada del TLC a Colombia², por lo que un desarrollo de la propuesta de paz total enfocada solo en proyectos de infraestructura, sin haber avanzado en cuestiones como la mesa de diálogo socio-jurídico, o los alivios humanitarios, que son los ejes para poder solucionar las problemáticas sociales, solo dejará vacíos sin llenar que luego los grupos armados aprovechando los proyectos de conectividad, y de aumento de productividad desarrollados por el sector productivo como el talento TEC, se consoliden y expandan con mayor fuerza, como lo demostró el proceso de paz pasado y antepasado. con la consolidación del megaproyecto del puerto de Buenaventura y el surgimiento de bandas neoparamilitares surgidas de las disidencias de las Farc.

Elementos a tener en cuenta para analizar las posibles consecuencias de la reactivación de la construcción del canal interoceánico y de posibles proyectos hidroelectricos o Agroindustriales que se rumoran harán en el San Juan que vuelven “probable también que esta idea, esta lógica de vaciar los territorios sea verdad, porque es que someter a la gente a un confinamiento de dos años, que no tengan que cultivar, que no tengan salidas, implica que estas zonas queden vacías ahora para que por ahí pase esa represa además ello implica cuestiones como canalizar el San Juan, sumándole a que hay una proyección con la caña de azúcar en el litoral del San Juan por el decaimiento de la provisión en el valle de Cauca, esas tierras de ahí son al lado de la carretera del puerto de Buenaventura con muchas salidas y tierras todavía muy frescas para ese tipo de acciones” (Encuentro de investigación REDDHHPAC), por lo que a la final el planteamiento de estos proyectos sin una conexión con ejes de la paz total como la paz urbana y los alivios humanitarios, aumentará el número de hechos violentos como el desplazamiento, el destierro, y la recepción de desplazados forzosamente en ciudades como Quibdó, alimentando la reconfiguración del conflicto armado.

² “La firma del TLC se puede traducir en una crisis del campo colombiano, en el fortalecimiento de los sectores ilegales y en la adaptación del campo y de las reglas del juego ilegales, es decir, en el fortalecimiento de las economías ilegales y los grupos armados”(p.138)

3.4 Críticas al tratamiento de la paz urbana y su relación con lo rural: paz total entre la desarticulación y la fragmentación.

La propuesta política de paz total, al presentarse como una interconexión de nuevos objetivos como la paz urbana y programas ya concertados en gobiernos anteriores, como el acuerdo de paz en el 2016, implica que todos estos acuerdos y propuestas se deben ejecutar simultáneamente y no de manera diferenciada.

Si no se solucionan puntos nodales como la restitución de tierras, la sustitución de cultivos ilícitos y la implementación de los PDET que plantean transformar fenómenos que estructuran conflicto armado, de nada servirá hacer unas mesas de diálogo socio-jurídico en ciudades como Quibdó, ya que las causas estructurales del conflicto armado que tiene sus bases en las problemáticas rurales, no han sido solucionadas, y la reproducción de dichas violencias en zonas urbanas seguirá emergiendo.

Según Fundación Paz y Reconciliación(2023) en Quibdó Los mexicanos y el RPS “En diciembre de 2022 pactaron un cese al fuego unilateral en el que afirmaban poner freno a actividades ilícitas como hurto, extorsión y homicidio por una duración de dos meses” (p.27), sin embargo dicho plazo se venció y hasta el momento no se ha avanzado en nada, solo que una vez vencida la fecha del cese al fuego, en febrero de 2023, el OPAC expidió un comunicado, en el que se exponía que seguiría el cese al fuego y se sumaría al proceso la banda de los Locos Yam. Hasta el momento ni es pública una hoja de ruta y tampoco existe una caracterización de estos grupos, pues hasta el momento solo según Fundación Paz y Reconciliación(2016) se sabe que “‘Los Mexicanos’, organización dedicada fundamentalmente a la extorsión y el sicariato, cuenta con cerca de 300 jóvenes que trabajan de manera directa e indirecta”(p.27). Esto lleva a una imposibilidad para generar estrategias amplias para avanzar. Según en el conversatorio ¿Para cuándo la paz total? Conversaciones desde el Chocó (2023) se referían a esto haciendo mención a que “no es fácil la caracterización porque esa información tiene que venir de ellos mismos, y hay también hay otro convencimiento que depende mucho de la confianza que vamos generando, para ellos poder describir hasta su grupo familiar y así poder dar respuesta a las necesidades”(min 43:37-44:42).

Todo este panorama nos abre una serie de críticas a la manera como se han llevado y planteado propuestas de los alivios humanitarios en el San Juan y la mesa de diálogo en Quibdó.

3.5 Alivios Humanitarios en la cuenca del río San Juan

Los alivios humanitarios fueron desarrollados en la mesa de negociación entre el Estado colombiano y el ELN en el acuerdo 3 “Acciones y dinámicas humanitarias”, el acuerdo 12 “Marco político y conceptual de acciones y dinámicas humanitarias” y “Zonas críticas o de crisis humanitaria”. En estas se desarrolló una conceptualización sobre lugares y regiones considerados de atención urgente por las condiciones de confrontación y la situación humanitaria que se vivía, entre estas la primera priorizada fue la región del bajo Calima y San Juan.

Se determinaron cuatro elementos para definir la existencia de zonas críticas o de crisis humanitaria, los cuales fueron:

1) Asesinatos, amenazas y otras violaciones de derechos humanos a personas con liderazgos sociales, étnicos, ambientales y comunitarios, así como a personas defensoras de derechos humanos.

2) Fuerte afectación de la población civil, incluyendo el desplazamiento forzado, el confinamiento, masacres, entre otros.

3) Connivencia y tolerancia de alguna autoridad civil o militar con grupos armados ilegales, incluyendo toda forma de paramilitarismo.

4) Acciones ofensivas de grupos armados ilegales, incluyendo toda forma de paramilitarismo, en zonas de presencia del ELN.

El objetivo operativo con los Alivios Humanitarios es lograr que las comunidades desplazadas retornen a sus territorios (Presidencia de la República, 2022.); se generen condiciones para la participación efectiva de la sociedad en la construcción de paz; y se adelanten acciones de desarrollo social, económico, ambiental y territorial, sumado a la lógica humanitaria de acciones urgentes que fueron avanzadas bajo una caravana humanitaria que dialogó con las comunidades en enero de 2023, buscando propuestas que permitieran proceder a la institucionalidad.

Esta caravana logró hacer un informe de la situación humanitaria que no fue socializado ni hecho público en ninguna instancia del país, aunque sirvió de insumo para entregar una serie de recomendaciones y puntos para el trabajo humanitario en la región a la Vicepresidencia de la República encabezada por la líder social Francia Márquez.

En dicho documento se define:

1. Que el gobierno declare la emergencia humanitaria en la región para priorizar la atención directa.
2. Que se avance en el cese al fuego bilateral y se delimiten zonas minadas para priorizar su desminado.
3. Se garantice la libre movilidad de las comunidades y no se involucre a menores de edad en el conflicto.
4. Que se avance en la búsqueda de los desaparecidos.
5. Que se adelanten investigaciones sobre la participación de empresas privadas en actividades ilegales.
6. Que se fortalezca la autoridad étnica.
7. Que el ELN pida perdón público en el caso de la masacre de Carrá ocurrida en 2017
8. Que se investigue la relación entre fuerza pública y grupos paramilitares
9. Que se esclarezca los hechos de violencia sexual y tortura
10. Que haya atención en salud mental
11. Que se fortalezcan los procesos organizativos de las mujeres
12. Que se construyan, reparen y doten escuelas y centros de salud
13. Que se implementen programas de desarrollo sostenible y propio para las comunidades confinadas
14. Que se restituyan los derechos territoriales y ambientales
15. Que se doten de predios a las comunidades que decidan reubicarse
16. Que se garantice el retorno con todas las garantías de seguridad y dignidad
17. Que se reubiquen a las comunidades que no quieran regresar
18. Que haya garantía para el libre desarrollo del proceso electoral local, regional y nacional
19. Que se garantice la participación de mujeres, jóvenes y menores en los diálogos entre el gobierno y el ELN
20. Que se fortalezca y legitime las guardias indígenas como instrumento de protección de las comunidades, sus liderazgos y autoridades ancestrales

21. Que se continúen las caravanas humanitarias
22. Implementar el plan de asistencia y atención humanitaria atendido por la Unidad para las Víctimas
23. Activar un corredor humanitario
24. Crear una instancia de coordinación interinstitucional nacional y local
25. Implementar medidas de protección colectivas
26. Desarrollar un programa de fortalecimiento del gobierno propio
27. Retomar la mesa de diálogos con el ¡Acuerdo Humanitario Ya!, presentado por las organizaciones étnicas del Chocó en 2017

Estos puntos iniciaron a ser dinamizados en una serie de reuniones en Buenaventura y Bajo Calima a inicios del mes de abril de 2023. Allí se convocó a los liderazgos y organizaciones que hicieron parte de la caravana humanitaria y se empezó a diseñar la intervención institucional en la región en el marco de los alivios humanitarios acordados en la mesa de negociación en mención.

3.6 Institucionalidad y conversación con comunidades

En estas reuniones con las comunidades se mantuvo la idea de generar algunas acciones urgentes necesarias para el logro de los alivios humanitarios. Aun así, para iniciar los encuentros y conversaciones con las comunidades y sus autoridades hubo una espera de cuatro meses en los cuales la situación humanitaria solo empeoró y avizó como necesidad mayor continuar con las caravanas humanitarias por el resto del San Juan, en tanto las comunidades del medio San Juan, Sipí, Nóvita y la cuenca del Cajón eran las más afectadas, planteando la necesidad de acudir al resto de fases acordadas en la mesa de negociación sobre los alivios humanitarios en esta región.

De nuevo se priorizó el tiempo institucional y las formas burocráticas sobre las urgencias humanitarias. Allí los continuos congelamientos a la implementación de los acuerdos producto de los escándalos públicos y la *política real* liberal y colombiana, puso un tiempo catastrófico para las urgencias locales.

En estos diálogos entre comunidades e institucionalidad la Red de Derechos Humanos del Pacífico Colombiano (REDDHHPAC) pudo comprender que la traducción a las formas y conceptualizaciones institucionales le mermaban poder de decisión a las comunidades que, ya

acostumbradas a ser un actor pasivo, solo podían asentir frente a la trama de entidades e instancias del Estado que se mencionaba e iban a accionar sus servicios sobre el territorio.

Ilustración 6

Comunidades del alto San Juan Movilizadas por la Paz Territorial



Fotografía: Periferia Prensa Alternativa

Nunca se posibilitó el accionar comunitario más allá de la información y peticiones que se hacían de afán en encuentros fugaces con funcionarios. Se construyó una matriz que fue socializada con las autoridades y participantes de estos encuentros donde se evidenciaba la meta de cubrir el 80% de las necesidades concertadas en materia de alivios y ayudas consignados en el Plan de Asistencia y atención inmediata para las cuencas de los ríos San Juan y Calima para el mes de agosto. Esta meta evidentemente no fue cumplida, incluso cuando fue evaluada en septiembre. Es importante mencionar que el indicador que se usó fue un índice elaborado enteramente bajo las concepciones abstractas del marco lógico, que solo podía sustentar que acciones asistenciales mínimas lograrían cumplir con la promesa transicional de un Estado fuerte, una sociedad que brinda oportunidades de ascenso y capital legal que promovería el progreso y el desarrollo.

Durante las reuniones también se evaluaron los avances de medidas de atención y protección social donde se expresaba la necesidad de construir la declaratoria de emergencia y crisis humanitaria, tema que reposó en las manos de expertos del Ministerio de Justicia y de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde también se determinó la necesidad de un decreto que sustentara dicha declaratoria, volviendo a poner la prioridad solo en los mecanismos estado-céntricos y negando la posibilidad de una declaratoria política vinculante hecha por las mismas comunidades y autoridades étnicas, donde estas mismas pudieran determinar los mecanismos y medidas de protección social agenciadas autónomamente y apoyadas financieramente por el Estado.

Incluso preguntas como ¿En qué medida protegen las acciones de este plan ancladas a promesas conceptuales y decretos? y ¿Por qué las medidas de protección solo se muestran como una serie de procedimientos burocráticos? fueron mencionadas en el espacio y la única respuesta atiende a la necesidad de continuar profundizando en una paz que se limita a la capacidad burocrática del Estado que trabaja bajo tiempos y formas lejanos a las necesidades urgentes de los territorios; asunto problemático cuando el objetivo es aliviar una grave situación humanitaria.

3.7 Humanitarismo, urgencia y organización social

Acudimos a un entendimiento de lo humanitario y la urgencia social que *desplaza* la realidad inmediata de sufrimiento de las comunidades étnicas de la cuenca del río San Juan. Aquí el entramado institucional, los contratos, operadores, firmas y escándalos se sobreponen a las necesidades mínimas para habitar un territorio. Aun así, se edifica una lógica humanitaria que puede romper las visiones más conservadoras.

Históricamente la atención humanitaria se ha definido como una serie de acciones urgentes que asisten necesidades básicas como alimentación, salud, refugio y acceso al agua de poblaciones que se encuentran en situaciones límite. Su intervención es rápida y enfocada en proveer servicios y bienes que permitan alcanzar un mínimo de cobertura material para subsistir en el marco de guerras y desastres.

Esta aproximación es común en el país y ha venido desarrollándose a partir de la atención a las víctimas del conflicto armado que los beneficia una serie de legislaciones que obliga a alcaldías, gobernaciones y al gobierno nacional a atenderlos bajo medidas urgentes.

Como lo postuló el ex-Comisionado para la Paz Danilo Rueda, “los alivios humanitarios fundamentalmente son unas normas prácticas y concretas de alivio a la población que está afectada por confinamientos y dinámicas de violencia armada, que han generado el desplazamiento forzoso” (Presidencia de Colombia, 2022), proponiendo unas acciones que se enmarcan bajo la típica noción del humanitarismo.

Aun así, las propuestas y acciones que se diseñaron partieron de una ampliación de esta misma visión, en la que se entendía que lo humanitario debía partir de la realidad misma y plantear unas acciones de corto, mediano y largo plazo para garantizar que existen condiciones de permanencia en los territorios golpeados por la violencia (Conversación personal Carlos Rosero, abril de 2024). Esa visión de lo humanitario problematizó los límites de la acción estatal encaminada a aliviar a la población víctima del desplazamiento y configuró las propuestas que se esbozaron en el documento entregado a la vicepresidencia y que en este informe se resumió.

De alguna manera, partir de la realidad inmediata de las comunidades determinó un humanitarismo que mira la relación entre causas estructurales y posibilidades cotidianas como eje estructurador de condiciones mínimas para el retorno y la permanencia territorial. Esta forma, incluso, podría entenderse como la posición comunitaria de una atención humanitaria que de verdad transforme las condiciones básicas de existencia y permita condiciones similares a las que existían antes de la guerra impuesta en sus territorios.

A pesar de un desarrollo inédito y que podría abrir la puerta a acciones comunitarias apoyadas con recursos estatales, la asistencia humanitaria que ha venido siendo presentada hasta aquí y que atiende precisamente a la grave situación humanitaria que se presenta en este informe, fue dilatada y reducida a 660 “kits alimentarios” y algunos otros apoyos que han sido distribuidos por el Estado en la zona del Litoral del San Juan y el bajo Calima.

La anterior situación retorna a la visión humanitaria tradicional y niega la construcción de condiciones más amplias para el retorno y permanencia territorial, agravando el destierro y desalojo de los territorios de las comunidades negras e indígenas en toda la cuenca del río San Juan; asunto que sobresale como una exigencia profunda a la institucionalidad que prometió otras condiciones sociales y que ha quedado encerrada en sus propios tiempos y limitaciones propias de un Estado moderno-colonial-liberal.

3.7 Promesa transicional y alivios humanitarios

El 3 de abril de 2023 la vicepresidenta Francia Márquez arribaría a Docordó, cabecera municipal del municipio de Litoral del San Juan para iniciar la operativización de los alivios humanitarios priorizados por la mesa de negociación entre el gobierno y el ELN. En este evento único en la memoria de los sanjuaneños, la líder negra expresaba el compromiso institucional para dinamizar las estrategias humanitarias y acuerdos que se habían logrado durante la Caravana Humanitaria del mes de enero del mismo año, encabezada por representantes del gobierno y del ELN de esta misma mesa.

La vicepresidenta hizo declaraciones importantes que reflejaron el inmenso compromiso con la Paz Total y la transformación de los territorios históricamente afectados por la violencia política y el narcotráfico, promoviendo las acciones de paz y la necesidad de superar el racismo estructural como matriz del despojo y tratos indignos. Asumiría el plan que delegó de la mesa de negociación y emprendería, según se comentó en dicho encuentro, acciones concretas que se reflejarían rápidamente en los territorios.

Esta promesa transicional incumplida por las lógicas de lo posible para el Estado moderno, fue difundida a través de todo el río San Juan y resonaría en el país como el inicio de un piloto de alivios humanitarios para las regiones en crisis en el territorio nacional. Promesa que como demuestran las cifras y condiciones humanitarias que se presentan en este informe, ha creado un precedente inmensamente negativo para la confianza en las formas liberales y estado céntricas de construir paz y su capacidad para aliviar a la población víctima de las dinámicas de la guerra.

Hoy las comunidades confían menos en las acciones de un Estado que continuamente ha defraudado e incumplido la palabra empeñada, además de ser otro de los actores que atenta contra los territorios e intereses comunitarios; cuestión que aleja aún más el objetivo liberal de consolidar la institucionalidad del Estado en territorios donde a la gente le ha tocado organizarse para garantizar su posesión territorial, la justicia más básica y la permanencia en sus dominios.

¿Qué hacer frente a una promesa que parece no tener posibilidad de cumplirse? El tránsito hacia condiciones favorable no podrá ser visto como la creación de condiciones sociales a partir de una intervención unilateral del Estado-Nación que, heroicamente, transforma bajo el esfuerzo de contratistas y operadores, condiciones históricas que tienen

que ver con procesos complejos de subjetivación, disciplinamiento y ejercicio de la autonomía y autodeterminación de los pueblos étnicos de la región.

Las propuestas no pueden ser simplistas y limitarse al accionar de una institución débil. Los procesos de formación, conceptualización, creación de estrategias propias y reconocimiento de las capacidades comunitarias no se pueden hacer en tiempos cortos que ameritan acciones urgentes y potentes, pero sí deberían iniciar con una perspectiva de mediano y largo plazo que vaya asentando y generando condiciones idóneas que no dependan de actores externos que se superpongan a las acciones del gobierno propio de las comunidades.

4. Conclusiones y recomendaciones

Este informe de derechos humanos ha buscado comprender y visibilizar las duras condiciones que se viven en la subregión San Juan del departamento Chocó. Consideramos que más que contar la recurrencia de repertorios de violencia, se hace necesario caracterizar y profundizar en las modalidades del daño colectivo que han sufrido las comunidades para, con estas, pensar salidas y posibles actos de reparación que permitan condiciones idóneas para permanecer en el territorio.

A manera de propuesta y buscando extender la autonomía y la garantía del derecho y la permanencia territorial, nos parece fundamental esfuerzos comunitarios e institucionales que fortalezcan el gobierno propio y los mecanismos autónomos para brindar seguridad, alimento, refugio y demás necesidades básicas.

El eje de nuestra propuesta es el Refugio Humanitario como ancla de todas las actividades y funciones que estos deben realizar y cumplir para que en un corto, mediano y largo plazo se ayude a mejorar las condiciones humanitarias que se viven en el río.

Esta figura del refugio humanitario debe suplantar la creciente militarización que viene sufriendo el río, en tanto esta se ancla a las comunidades y sus dinámicas promoviendo la estigmatización de los habitantes de las comunidades y vulnerando su derecho a la autonomía. La creciente militarización no ha funcionado para aliviar las condiciones humanitarias y pone en riesgo a la población civil.

Ilustración 7

Movilización por la paz en el Alto San Juan – 2023



Fotografía: Periferia Prensa Alternativa

Por tal, se necesita fortalecer el ejercicio de gobierno propio y control territorial que las comunidades hacen a través de sus juntas, cabukdis y guardias indígenas y cimarronas, proveyendo seguridad y logística a las comunidades del San Juan, todo esto en tanto las figuras de guardia cimarrona, indígena y campesina vienen ganando legitimidad frente a los actores armados para ponerle límites a su accionar dentro de los territorios donde normalmente habitan las comunidades.

En concreto, proponemos cinco refugios entre Istmina y Docordó, distribuidos de la siguiente manera:

- Bebedó
- Sipi
- Noanamá
- Panamacito
- Calima

Estos cinco refugios podrán generar, en un rango de acción concreto, la atención humanitaria necesaria en caso de desplazamientos o urgencias propias que se desarrollen en el marco de la confrontación entre grupos armados en los territorios.

Proponemos como principios de estos refugios, los siguientes:

- No tienen un carácter neutral pues la experiencia de las “Comunidades de Paz” creadas entre 1999 y el 2004 en el Bajo Atrato (Chocó) así lo demuestran, pues constantemente fueron objeto de atropellos por parte de grupos armados. Por tal, los Refugios Humanitarios tienen un carácter comunitario, de defensa de la vida y los territorios de los que son dueñas las comunidades que hoy sufren los procesos de destierro y despojo.
- Son expresiones organizativas comunitarias apoyadas y financiadas por entidades nacionales e internacionales que brinden asesoría y acompañamiento permanente, y denuncien todo acto que vaya en contra de las acciones humanitarias que estos refugios desarrollan.
- Tienen un aval territorial que se suma a declaraciones y conceptos políticos y jurídicos de organizaciones nacionales e internacionales, que dan base argumental para las acciones humanitarias que desarrolla frente a los actores armados que habitan el territorio.

Estos principios se complementan con una acción específica de las organizaciones internacionales defensoras de Derechos Humanos y es el acompañamiento en terreno de carácter permanente por parte de sus voluntarios. Esto ha demostrado en los lugares donde este tipo de expresiones se ha desarrollado (Antioquia, Bajo Atrato, Cauca, etc), ser clave para la interlocución con los actores armados y el respeto al mismo refugio por parte de estos.

Junto a los principios y la acción específica de las organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos, sumamos las siguientes funciones que se realizarán de manera permanente en el rango de acción de cada refugio humanitario. Las funciones son:

- Servir de punto de recepción a las personas que deban desplazarse forzosamente de sus comunidades a causa de cualquier tipo de expresión derivada de la confrontación armada que se vivencia en el cuenca del San Juan.
- Desarrollar un sistema de información comunitario que permita a las comunidades denunciar efectivamente los hechos de violación a sus derechos, queden registrados y la institucionalidad pueda prestar los servicios requeridos.
- Generar investigaciones para analizar las formas en que se presenta el paramilitarismo en la actualidad con la intención de aportar información y comprensión de este fenómeno en el marco del llamado de la mesa de negociación con el ELN para generar un centro de investigación sobre el tema.

- Articular con las capacidades comunitarias e institucionales la protección a líderes y lideresas sociales que desarrollan sus actividades en el territorio, para garantizar su labor o extraerlos del territorio en caso de graves amenazas a su vida.
- Servir de espacio de formación permanente para los líderes y lideresas sociales, las guardias indígenas y cimarronas y la población en general sobre los avances del proceso de paz, las acciones humanitarias que se desarrollan, mecanismos de autoprotección y acciones en el marco de la participación de la sociedad civil en la construcción de paz.
- Prestar recurrentemente servicios de salud física y psico-social en las comunidades de su rango de acción de manera urgente y a mediano plazo, priorizando la prevención a enfermedades y el suicidio en jóvenes.
- Construir y dinamizar una estrategia de comunicación con las comunidades que visibilice los avances del proceso de paz y promueva la organización comunitaria y la comunicación hacia afuera que aporte al seguimiento nacional de las condiciones de las comunidades del San Juan.
- Generar un banco de semillas y herramientas que permitan volver a cultivar pancoger en el territorio, además de proveer asistencia alimentaria a quien lo necesite. Construir ollas comunitarias para la alimentación y la organización comunitaria.
- Generar prácticas pedagógicas para niños, niñas y jóvenes que vienen sufriendo el flagelo de la guerra y no han podido desarrollar capacidades fundamentales para anclarse funcionalmente a las dinámicas sociales de la región, el país y el mundo.
- Hacer seguimiento a las violaciones de derechos humanos que se desarrollen en el territorio, los daños individuales y colectivos y construir informes trimestrales que permitan dar cuenta de la situación humanitaria y el impacto que los refugios humanitarios han hecho en el territorio.

Estos refugios deben tener un ámbito de coordinación donde participen las organizaciones sociales del territorio, la autoridad étnica, el gobierno, la mesa de negociación con el ELN y las organizaciones defensoras de derechos humanos internacionales que acompañan dichos refugios, a modo de garantizar el funcionamiento de los mismos y hacerle veeduría a sus prácticas y problemas.

Creemos que con un accionar que se nutra de los aprendizajes del movimiento social y comunitario, sus prácticas, pedagogías y metodologías, se podrían construir refugios humanitarios que se orienten a fortalecer el gobierno propio y control territorial de las

comunidades, con el ánimo de que esto ayude a la permanencia territorial, la construcción de paz y la superación de las difíciles condiciones humanitarias que se dan en el San Juan.

Bibliografía

- ANH. (8 de 4 de 2024). *Agencia Nacional de Hidrocarburos*. Obtenido de <https://www.anh.gov.co/es/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/procesosde-seleccion/ronda-colombia-2010/tipo-3/choc%C3%B3-subcuenca-san-juan/>
- Birenbaum, Michel. (2006). "La música pacífica" al Pacífico violento: Música, multiculturalismo y marginalización en el Pacífico negro colombiano. *Trans. Revista Transcultural De Música* (10).
- Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz -Cinep/PPP-. (2023, 31 de agosto). Chocó: territorio resiliente entre las balas, el destierro y el olvido. Banco de Datos de Violencia Política Noche y Niebla 67, 39-45. Bogotá, D.C. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/2023/09/NOCHE-Y-NIEBLA-67-WEB.pdf>
- Centro de Investigación y Educación Popular [CINEP]. (2023). Panorama Nacional de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia. *Revista Noche y Niebla*, (67).
- Decoloniales, G. d., & REDDHHPAC. (2022). *Informe de Derechos Humanos en la Subregión del San Juan -Chocó (2018-2022)*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- El Espectador. (27 de 8 de 2021). *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/hambre-temor-e-inseguridad-las-consecuencias-de-la-guerra-en-san-juan-choco/>
- Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2023). Informe preliminar sobre el estado de la Implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET Chocó. Recuperado de: <https://delcapitolioalterritorio.com/wp-content/uploads/2024/02/Informe-preliminar-Choco.pdf>
- Fundación paz y reconciliación (2023). Sin paz urbana no hay paz total. Recuperado de: https://e7c20b27-21c2-4f2b-9c38-a1a16422794e.usrfiles.com/ugd/e7c20b_a27606c6f07c46f4b3c108679f8889d0.pdf
- Fundación paz y reconciliación (13 marzo, sin año). Shottas y espartanos: un capítulo más de la guerra eterna que se vive en Buenaventura. Recuperado de: <https://www.pares.com.co/post/shottas-y-espartanos-un-cap%C3%ADtulo-m%C3%A1s-de-la-guerra-eterna-que-se-vive-en-buenaventura>
- Fornet-Bettancourt, Raúl (2009): La pluralidad de conocimientos en el diálogo intercultural. En: David Mora y Jorge Viaña Uzieda (eds.): *Interculturalidad crítica y descolonización. Fundamentos para el debate*. La Paz: Convenio Andrés Bello Instituto Internacional de Integración.
- Grillo García, M. A y Guerrero Home, J. P. (2022). ¿Por qué continúa la guerra en el Chocó? *Centro de Investigación y Educación Popular Programa por la Paz -Cinep/PPP-*. Bogotá, D.C.
- Henao, J., Hospina (2021). El neo paramilitarismo en Colombia: características, trayectorias, y relación con las políticas pro paz. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/58521/TRABAJO%20DE%20GRADO%20FINAL.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Jaime-Salas, Julio Roberto (2019): Descolonizar los Estudios de Paz un desafío vigente en el marco de la neoliberalización epistémica contemporánea. En: *Revista de Paz y Conflictos* 12 (1), pág. 133–157.
- La Silla Vacía. (8 de 4 de 2024). *Red Pacífico*. . Obtenido de <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-pacifico/el-choco-y-los-megaproyectos/>
- Pueblo, D. d. (2017). *Informe de Riesgo N°011-17*. Quibdó: Defensoría del Pueblo.
- Región Colombia. (04 de 8 de 2024). *Región Colombia* . Obtenido de <https://www.regioncolombia.com/index.php/z1/choco/choco-subregion-de-san-juan#>.
- López, Juan. (2023). “Estamos acorralados”: los chocoanos del río San Juan lanzan un grito de auxilio. *Mutante*. <https://mutante.org/contenidos/estamos-acorralados-los-chocoanos-del-rio-san-juan-lanzan-un-grito-de-auxilio/>
- La Silla Vacía. (2023). "Hay una clara complicidad de Ejército y paramilitarismo": vocero del ELN. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=j-J2sgqSTDM>
- Palacios, Juan. (2023). Chocó en paro: una región atrapada en el conflicto. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/choco-paro-una-region-atrapada-conflicto/>
- Presidencia de la República. (14 de diciembre de 2022). Con alivios humanitarios el Gobierno y el Eln buscan garantizar retorno de desplazados y poner fin a confinamientos en el Medio Calima y Medio San Juan. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Con-alivios-humanitarios-el-Gobierno-y-el-Eln-buscan-garantizar-retorno-221214.aspx>
- Redacción Colombia+20(5 marzo, 2023). “Nos están dejando por fuera”: afros e indígenas en el Chocó a la paz total de Petro. Recuperado en: https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-de-petro-los-reparos-de-indigenas-y-afros-en-choco/#google_vignette
- Rodríguez, S. (2023a). Ejército investiga denuncias de complicidad con el Clan del Golfo el Chocó. *La Silla Vacía*. Recuperado de: <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/ejercito-investiga-denuncias-de-complicidad-con-clan-del-golfo-en-choco/>
- Rodríguez, S. (2023b). El San Juan: vivir la guerra mientras se promete la paz. *La Silla Vacía*. Recuperado de: <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/el-san-juan-vivir-la-guerra-mientras-se-promete-la-paz/>
- Van. J Der. D (2019). Imperios agroalimentarios, soberanía alimentaria y luchas sociales. Recuperado en: <https://www.iis.unam.mx/wp-content/uploads/2020/11/Jan-Douwe-Imperios-alimentarios-soberania-alimentaria.pdf>
- Vásquez Arenas, Gerardo (2017): *Retóricas de la paz en Colombia en el decenio 1995-2005*. Medellín: Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz.
- Vega, R. (2016). *Geopolítica del Despojo*. Colombia: CEPA Editores
- Verdad Abierta. (2023a). Desde hace dos años, comunidades del San Juan padecen guerra entre Eln y Agc. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/desde-hace-dos-anos-comunidades-del-san-juan-padecen-guerra-entre-eln-y-agc/>
- Verdad Abierta. (2023b). ¿A qué se debe la persistencia de la guerra en Chocó? Recuperado de: <https://verdadabierta.com/a-que-se-debe-la-persistencia-de-la-guerra-en-choco/>

Verdad Abierta. (2024). La guerra entre Agc y Eln al sur de Chocó mancha el proceso de paz. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/la-guerra-entre-agc-y-eln-al-sur-de-choco-mancha-el-proceso-de-paz/>

Verdad Abierta. (2023c). Las otras guerras del Eln no tienen cese al fuego. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/las-otras-guerras-del-eln-no-tienen-cese-al-fuego/>

Verdad Abierta. (27 de junio de 2022). Paz total: el reto de Gustavo Petro y Francia Márquez. <https://verdadabierta.com/paz-total-el-reto-del-gobierno-de-gustavo-petro-y-francia-marquez/>

Zirion-Landaluze, Iker (2017): Criticas al modelo de construcción de <<paz liberal>> en contextos de posconflicto en el Africa Subsahariana. En: Iberoamerican Journal of Development Studies 6 (2), pág. 28



REDDHPAC
RED DE DERECHOS HUMANOS
DEL PACÍFICO COLOMBIANO



Semillero de Investigación
**Perspectivas
Críticas de la Paz**



Grupo de Investigación
en Estudios Interculturales
y Decoloniales

